



UCA

Universidad
de Cádiz

MEMORIA DE ACTUACIONES

Curso académico 2017-2018

INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Índice general

1. Introducción.....	1
2. Actuaciones realizadas.....	2
3. Cumplimiento del plan de actuación.....	5
3.1. Objetivos del plan de actuación.....	5
3.2. Auditorías académicas.....	6
3.2.1. Análisis cuantitativo de las incidencias detectadas.....	9
3.2.2. Análisis cualitativo de las incidencias detectadas.....	10
3.3. Cierre de las actas.....	12
3.3.1. Análisis cuantitativo del cierre de las actas.....	13
3.3.2. Análisis cualitativo del cierre de actas.....	63
3.4. Seguimiento de la implantación del SGC.....	64
3.5. Auditoría de unidades funcionales y laboratorios.....	72
3.6. Colaboración con otras unidades.....	73
3.7. Realización de actividades formativas.....	74
3.9. Actuaciones extraordinarias.....	75
4. Memoria del Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz.....	77

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

1.- Introducción

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios (IGS) de la Universidad de Cádiz (UCA), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 (BOUCA no 69, de 21 de diciembre de 2007) y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009 (BOUCA nº 98, de 28 de octubre de 2009), atribuye a la IGS las funciones de inspección e informe, concretando el ámbito de sus competencias y, como establece el punto 1º de su artículo 9, atendiendo en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, eficacia y calidad.

Además se añade en el artículo 9 que, con carácter general, las actuaciones de la IGS estarán sujetas al principio de planificación y que se recogerán anualmente en un Plan de Actuación que describirá las actividades ordinarias previstas para el período correspondiente.

En este sentido, el artículo 13 del Reglamento establece que el Inspector General de Servicios elaborará anualmente la propuesta del Plan de Actuación de la IGS, cuya aprobación corresponderá al Rector, oído el Consejo de Gobierno. Por otro lado, el punto 2º de dicho artículo establece que el plan de actuación de la IGS se hará público y tendrá preferentemente al curso académico como marco de referencia temporal. Para mejor cumplimiento de este artículo se propuso a partir de octubre de 2012 los planes de actuación de la IGS abarcaran cursos académicos completos.

A su vez, el artículo 18 establece en su punto 1º que el Inspector General de Servicios presentará anualmente al Rector una memoria de las actividades realizadas durante la ejecución del Plan de Actuación, así como de sus resultados y de aquellas otras actividades realizadas a lo largo del año, de la que se dará cuenta al Consejo de Gobierno y al Claustro de la Universidad de Cádiz.

Además de lo anterior, en el artículo 13, punto 3º, se establece que la IGS podrá llevar a cabo actuaciones extraordinarias, no previstas en el Plan de Actuación, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios.

En el artículo 18, punto 2º, se establece que la memoria será pública y que en esta se expondrá de forma detallada el número de actuaciones realizadas y su resultado, clasificándolas por materia y campus. Dicha memoria deberá incluir también el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Actuación y las propuestas, recomendaciones y medidas que se estimen oportunas para la mejora de las actividades y servicios universitarios. Con el presente documento se da, por tanto, cumplimiento al artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la IGS, exponiendo el conjunto de actuaciones, tanto ordinarias como extraordinarias, llevadas a cabo por esta durante el curso académico 2017-2018.

Por último, en este punto, desde la Inspección General de Servicios se desea dejar constancia de su agradecimiento a la Unidad de Calidad y Evaluación, a la Secretaría General, al Gabinete Jurídico y a la Oficina de la Defensora Universitaria por su continua colaboración, amén de su disposición a trabajar en perfecta armonía con la IGS, y también a todos los órganos, unidades administrativas y miembros de la comunidad universitaria

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

que han participado en el proceso y colaborado con la IGS durante el desarrollo de sus actuaciones, por su buena acogida y mejor disposición.

2.- Actuaciones realizadas

Como se ha comentado en la introducción, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la IGS se prevén dos tipos de actuaciones a realizar por esta: las *ordinarias* y las *extraordinarias*.

Las actuaciones ordinarias están sujetas, con carácter general, al principio de planificación y deben recogerse en el Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios. Por otro lado, las actuaciones extraordinarias, normalmente imprevistas, pueden surgir como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que se estima que pueden afectar significativamente al normal funcionamiento de las actividades o servicios que desarrolla o presta la Universidad.

Es necesario indicar que, en algunas ocasiones, la actuación de la IGS en estos asuntos de carácter extraordinario es el último recurso disponible frente a un suceso de extrema gravedad antes de que se produzca la aplicación de medidas disciplinarias, sanciones administrativas, o incluso de que alguna de las partes implicadas proceda a su judicialización.

Tipo	Actuación	Número
Ordinaria	Auditorías Académicas	228
	Actas	4
	Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad	150
	Auditorías unidades/laboratorios	10
	Colaboración con otros órganos	25
	Realización de actividades formativas	7
TOTAL		424
Extraordinaria	Correspondiente a 43 reclamaciones	452
TOTAL		452
TOTAL		876

Tabla 2.1 - Resumen de actuaciones del curso académico 2017/2018

En la tabla anterior se resumen el número y tipo de las actuaciones realizadas durante el curso académico 2017-2018. De todas aquellas actuaciones en las que ha resultado pertinente se ha levantado acta, acta que ha sido comunicada a los interesados y que es custodiada junto al expediente asociado por la propia IGS.

En la Figura 2.1 puede observarse la evolución de actuaciones separando las ordinarias de las extraordinarias.



Evolución de las actuaciones

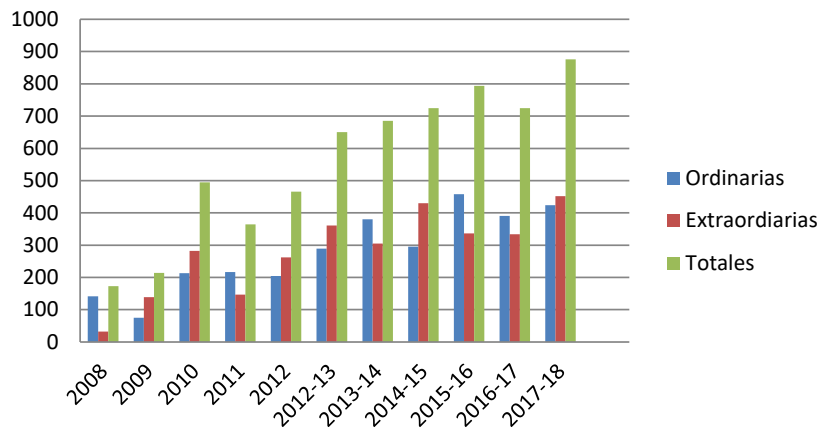


Figura 2.1.- Evolución de las actuaciones desde el año 2008 hasta el curso 2017-2018

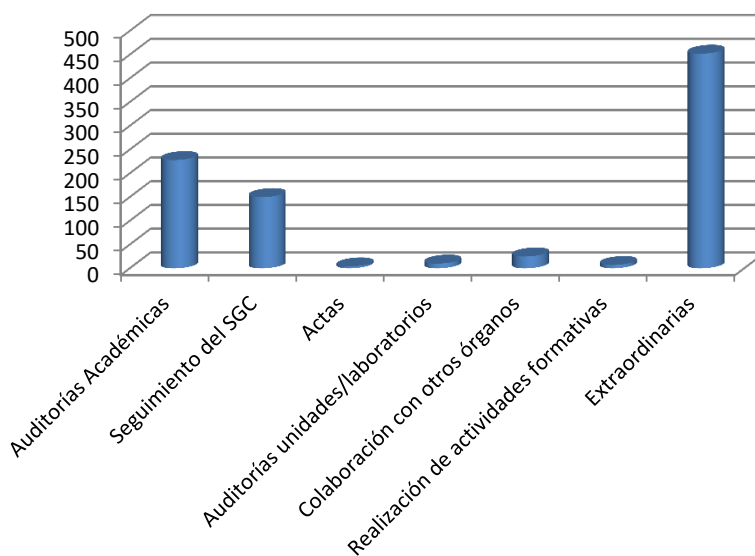


Figura 2.2.- Número de actuaciones por tipo

En la Figura 2.3 puede comprobarse el porcentaje que tiene cada tipo de actuación. Como viene siendo habitual en las anteriores memorias, las actuaciones extraordinarias han ocupado el 52 % del total de actuaciones y aunque no está contabilizado, se puede afirmar que necesita más del 52 % del tiempo dedicado a las distintas tareas.

Aunque el número de actuaciones es levemente superior al de años anteriores, el tiempo dedicado a ellas en el curso 2017/2018 no difiere mucho al de cursos anteriores.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Resumen porcentual de las actuaciones

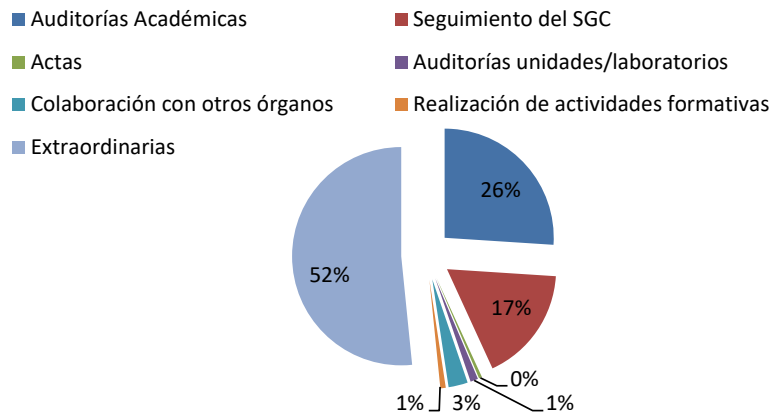


Figura 2.3.- Porcentaje de actuaciones por tipo de actuación

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/96



3.- Cumplimiento del plan de actuación

Como ya se ha comentado en la introducción, el artículo 13 del Reglamento de la IGS establece que el Inspector General de Servicios elaborará anualmente la propuesta de plan de actuación de la IGS, que se hará público y tendrá preferentemente al curso académico como referencia temporal. Para mejor cumplimiento de este artículo se propuso que, a diferencia de los planes de actuación precedentes que se establecían por año natural, el plan de actuación del año 2012 se extendiera de enero de 2012 a septiembre de 2012, con el objetivo de que a partir de octubre de 2012, los planes de actuación de la IGS se propusieran por curso académico.

De esta forma, como también se ha comentado, el plan de actuación al que corresponde la presente memoria abarca el curso académico 2017-2018.

En la siguiente sección se presentan los objetivos propuestos en el plan de actuación, mientras que en las restantes se analizan las actuaciones llevadas a cabo para satisfacer dichos objetivos.

3.1.- Objetivos del plan de actuación

Los objetivos planificados para el curso académico 2017-2018 eran los que se describen a continuación:

1. Auditar los centros de la Universidad de Cádiz que imparten títulos oficiales, al objeto de evaluar el nivel de cumplimiento de la planificación docente y auditar el cierre y firma de actas en plazo.
2. Continuar con las Auditorías Internas en el seguimiento de la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Cádiz.
3. Participar con la Unidad de Calidad y Evaluación en la Auditorías Internas de unidades funcionales y laboratorios de la Universidad de Cádiz configurando los equipos de auditores internos.
4. Seguimiento del cumplimiento de la actividad del personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al Capítulo VI.
5. Realizar las actividades formativas necesarias para el personal de la Inspección General de Servicios.
6. Crear un equipo abierto de Auditores Internos para auditar el Sistema de Garantía de Calidad.
7. Consolidar y ampliar un equipo abierto de Auditores Internos para auditar las distintas unidades funcionales y laboratorios que soliciten Auditorías Internas.
8. Consolidar y ampliar un equipo abierto de alumnos para realizar la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad: Sección Información Pública, incluida en el cronograma del Procedimiento de Difusión e Información Pública del Título del Sistema de Garantía de Calidad.
9. Combatir el uso de las nuevas tecnologías como método fraudulento en las pruebas de evaluación.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

10. Presentar al Rector un protocolo de actuación del profesorado durante las pruebas de evaluación y ante el plagio.
11. Difundir los servicios ofertados por la Inspección General de Servicios.
12. Colaborar con otras unidades.

3.2.- Auditorías Académicas

La instrucción UCA/I01VOPAP/2017 del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, de 8 de marzo del 2017, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2017/2018 (BOUCA n.º. 228, de 23 de marzo de 2017) establece la posibilidad de abordar desde la IGS auditorías académicas de las unidades funcionales implicadas (centros y departamentos) para valorar el nivel de ajuste entre la planificación docente aprobada y la actividad real desempeñada.

Tal y como aparece en los planes de actuación de la IGS, las actuaciones ordinarias se han dirigido fundamentalmente a comprobar in situ el grado de adecuación y cumplimiento de la programación de espacios y horarios para las actividades académicas presenciales, que ha sido aprobada y publicada a través de la web institucional. El procedimiento ha sido el siguiente:

1. Análisis de una muestra de los espacios y horarios publicados para cada título oficial a través de la web institucional de la UCA.
2. Elaboración de un calendario de visitas con las que comprobar la adecuación de la programación docente a la actividad académica realizada. El número concreto de visitas a realizar varias en función del volumen de actividad del centro y de las incidencias detectadas con anterioridad.
3. En el transcurso de dichas visitas, el Inspector comprueba in situ la realización de las actividades académicas presenciales que aparezcan programadas conforme a los horarios y espacios aprobados y publicados en la web institucional de la UCA.
4. Elaboración de un informe preliminar sobre la visita realizada indicando, en su caso, las incidencias detectadas. Remisión del informe preliminar al Decano o Director del centro, donde constará el plazo para presentar observaciones o alegaciones. En su caso, el Decano o Director del centro deberá solicitar las justificaciones pertinentes a los departamentos afectados por alguna incidencia, y remitir copia de ellas a la IGS.
5. Entrada en la IGS de las alegaciones realizadas por los Centros y Departamentos.
6. Estudio de las alegaciones y emisión del informe definitivo.

La Auditoría Académica tiene el fin de comprobar el grado de adecuación y cumplimiento de la programación de espacios y horarios para las actividades académicas **presenciales** correspondientes al curso 2017/2018.

La Instrucción anteriormente aludida define la actividad presencial como la actividad docente en la que **coinciden el profesorado y el alumnado en un mismo espacio, conforme al horario y ubicación** definidos por la Universidad en alguno de sus Planes Docentes.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

La Inspección define la Incidencia Docente como cualquier situación que difiera con la Planificación Docente publicada ese día en la web del Centro como: permuta de asignaturas, permuta de tipo de actividad, aula sin actividad docente, etc.

No comunicar con antelación al Centro la visita de la Inspección para comprobar el grado de adecuación y cumplimiento implicó que en múltiples ocasiones se realizara la visita sin el miembro del equipo directivo encargado de la Planificación Docente.

Por lo tanto, se detectaron incidencias docentes que habían sido comunicadas al responsable de la Planificación Docente, pero que no pudieron ser informadas in situ a la Inspección porque el responsable no participó en la Auditoría Académica.

Por esta razón en el curso 2017/2018 todas las incidencias detectadas fueron etiquetadas como “INCIDENCIAS PENDIENTES DE ACLARACIÓN” en el Informe Preliminar.

Tras las alegaciones realizadas por el Centro, la Inspección envió un Informe Definitivo que recogió todas las incidencias inicialmente clasificadas como “Incidencias pendientes de aclaración” divididas en:

1. Incidencia comunicada a la Dirección del Centro antes de la visita de la Inspección. Estas fueron las incidencias que habían sido comunicadas al Equipo Directivo del Centro antes de la visita.
2. Incidencias aclaradas por el Centro o Departamento. El Decano o Director del Centro solicitaron las justificaciones pertinentes a los departamentos afectados por alguna incidencia y remitió copia de ellas a la Inspección y fue la Inspección, a su criterio, la que decidió que estaba aclarada, aceptando por lo tanto la alegación.
3. Incidencias no justificadas. El Decano o Director del Centro solicitaron las justificaciones pertinentes a los departamentos afectados por alguna incidencia y remitieron copia de ellas a la Inspección y fue la Inspección, a su criterio, la que decidió que no estaba justificada, no aceptando por lo tanto la alegación.
4. Incidencias sin respuesta. Este apartado fue para las incidencias que hubiesen quedado sin respuesta.

En el curso académico 2017-2018 se realizaron dos programas de auditorías académicas, uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre. En el segundo, se realizó por Centro una visita por la mañana y otra por la tarde en distintos días de la semana. Incluyeron visitas a centros propios, extensiones docentes y sedes de la Universidad de Cádiz. La muestra estuvo constituida por 572 grupos de actividad, todos ellos previstos en los horarios publicados por los centros en sus respectivas páginas web.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	11/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos relativos a las auditorías académicas realizadas pueden consultarse en la siguiente tabla:

Curso 2017/2018								
Centro	Ciudad	Actividades auditadas	Incidencias	Porcentaje de Incidencias encontradas	Incidencias comunicadas al Centro antes de la visita de la IGS	Alegaciones aceptadas	Alegaciones no aceptadas	Incidencias sin respuesta
Facultad de Enfermería	Algeciras	9	0	0,0				
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Algeciras	44	16	36,4	4	12		
Escuela Superior de Ingeniería	Puerto Real	72	17	23,6	8	9		
Facultad de Filosofía y Letras	Cádiz	51	6	11,8	2	4		
Facultad de Medicina	Cádiz	3	0	0,0				
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Cádiz	15	1	6,7	1			
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Jerez	8	1	12,5	1			
Ciencias del Trabajo	Cádiz	19	2	10,5	1	1		
Ciencias del Trabajo	Jerez	8	1	12,5	0	1		
Ciencias del Trabajo	Algeciras	8	0	0,0				
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Cádiz	57	3	5,3		1	1	1
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Jerez	17	4	23,5	0	1	3	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Algeciras	9	0	0,0				
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Jerez	44	1	2,3		1		
Facultad de Derecho	Jerez	27	4	14,8	2	2		
Facultad de Derecho	Algeciras	9	0	0,0				
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Puerto Real	31	3	9,7	1	2		
Facultad de Ciencias	Puerto Real	43	0	0,0				
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Puerto Real	16	4	25,0	1	3		
Facultad de Ciencias de la Educación	Puerto Real	61	5	8,2		5		
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Puerto Real	21	4	19,0	1	3		
TOTAL		572	72	12,6 %	22	45	4	1

Tabla 3.1.- Datos de las auditorías académicas en el curso 2017/2018

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	12/96



3.2.1.- Análisis cuantitativo de las incidencias detectadas

En cuanto a las incidencias que se han detectado en la planificación docente, los datos relativos al curso académico 2017-2018 se recogen en la tabla anterior, donde aparecen clasificados por centros.

Puede observarse que de los 572 grupos de actividad en el curso académico 2017-2018 que fueron seleccionados para inspección, aproximadamente un 12,6 % presentó alguna incidencia en el análisis preliminar realizado durante la visita, al contrastar los espacios asignados y la actividad que se estaba realizando con los horarios publicados en la web. Supone un levisimo aumento respecto al número de incidencias de la misma naturaleza detectadas por la IGS durante el pasado curso (12,5 %). Aunque sin lugar a dudas hay que seguir mejorando, existe una tendencia decreciente desde que se comenzaron a realizar las Auditorías Académicas cortando esa tendencia este curso. (Tabla 3.2).

Año	Porcentaje
2009	27
2010	19
2011	20
1S 2012	16
2012-2013	13,1
2013-2014	15,3
2014-2015	12
2015-2016	11,75
2016-2017	12,46
2017-2018	12,59

Tabla 3.2.- Datos de las auditorias académicas desde el año 2009

En este punto, es importante hacer constar que, al igual que se dejó constancia en la memoria de los años anteriores, un porcentaje elevado de los problemas en la planificación docente que se producen a comienzo del curso se debe a que en noviembre todavía se están matriculando alumnos. Esta es una queja recurrente recibida en la mayoría de los centros visitados y de la que también se dejó constancia en la memoria de la IGS del año pasado. Además, los centros indican con pesar que la matriculación tardía de alumnos provoca otras alteraciones en el normal desarrollo de la actividad académica en un contexto donde se fomenta el empleo de métodos de evaluación continua, desde complicaciones en la elaboración de grupos de laboratorio a la imposibilidad de una confirmación definitiva de grupos y horarios a principio de curso, o a la pérdida por parte de algunos alumnos de pruebas de evaluación; y de la administrativa, por la dilación de resoluciones que solo pueden ejecutarse de manera efectiva cuando se tiene constancia de que el alumno se encuentra matriculado.



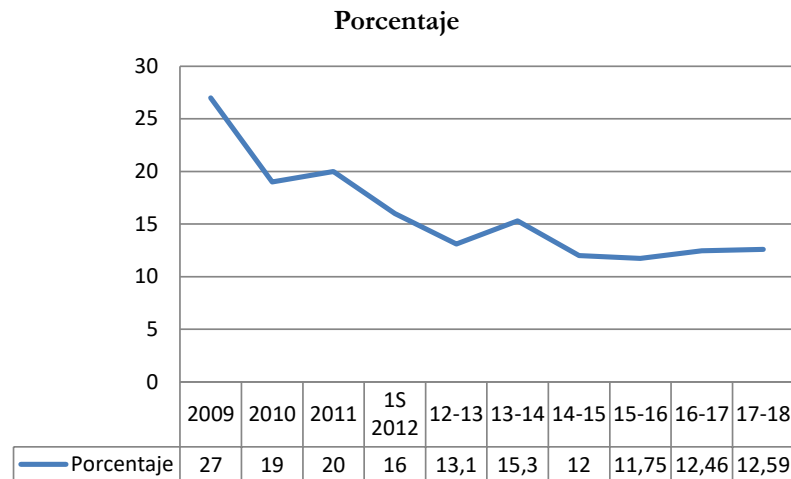


Figura 3.1.- Porcentajes de incidencias en las auditorías académicas de 2009 a 2018

Aunque la IGS es consciente de la gran incidencia que tendrían los cambios que habría que introducir, vuelve a hacer en esta memoria la recomendación de que la Universidad de Cádiz tome, en el ámbito de sus competencias, todas las medidas a su alcance para que se produzca un adelanto efectivo del proceso de matriculación, de manera que todos los alumnos se encuentren debidamente matriculados al comienzo del curso.

3.2.2.- Análisis cualitativo de las incidencias detectadas

La mayoría de las incidencias que se detectaron durante las auditorías académicas realizadas en el curso 2017-2018 pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías, coincidentes con el curso anterior en la mayoría de los casos:

1. Docencia impartida en un espacio distinto al previsto en el horario publicado en la web.
2. Docencia no impartida por tener un número mayor de horas asignadas en el horario que las que le corresponden por créditos. Esta incidencia se debe principalmente en los horarios de prácticas.
3. Cambios horarios realizados por el profesorado sin comunicar al Centro.
4. Permuta de tipo de actividades con o sin conocimiento del Centro.
5. Docencia impartida en una franja temporal distinta a la prevista en el horario publicado en la web.
6. Docencia no impartida por falta de alumnado en el aula.
7. Docencia no impartida por el profesor inicialmente asignado.
8. Docencia no impartida porque el profesorado se encuentra con licencias.
9. Errores o desajustes en los horarios publicados en la web del centro.
10. Cancelación de grupos de prácticas por distintas razones.
11. Finalización de la docencia antes del tiempo asignado por el Centro porque:
 - a. Las actividades planificadas para el tiempo asignado resultaron ser pocas.
 - b. Las actividades planificadas se han finalizado antes del tiempo programado por la destreza de los alumnos.



- c. El horario asignado es demasiado amplio para que el alumnado pueda seguir la clase con el interés necesario.
- d. Históricamente se ha hecho así.
- e. El profesorado sufre algún malestar que le imposibilita finalizar la docencia programada.

El Reglamento de la Inspección, en su Artículo 3.b), concede al Inspector la competencia de supervisar la adecuación de la oferta de actividades y servicios universitarios a las necesidades y expectativas de sus beneficiarios y usuarios.

Y en este contexto en el que quiero que se encuadre esta reflexión.

He detectado que es más común de lo debido que algunas clases tengan una duración inferior a lo programado por el Centro convirtiéndose clases de dos horas en clases de una hora y media o también en clases de una hora y cuarenta minutos, y clases de una hora en clases de cincuenta minutos.

Y eso se hace por múltiples argumentos, entre ellos porque históricamente se hace así, porque es la costumbre, porque es lo habitual o incluso porque las Juntas de Centro lo han aprobado. Pero esto conlleva una reducción notable del número de horas impartidas en el aula.

Es recomendable que los Vicerrectorados de Planificación y Ordenación Académica y Personal, junto a aquellas Unidades que estimen oportuno, estudien medidas que reduzcan las desviaciones entre docencia programada y docencia impartida.

En valores absolutos y relativos las incidencias vienen expuestas en la tabla 3.3 y la representación gráfica de la tabla se encuentra en la figura 3.2.

Curso 17/18	Incidencias	Incidencias comunicadas al Centro antes de la visita de la IGS	Alegaciones aceptadas	Alegaciones no aceptadas	Incidencias sin respuesta
Valores absolutos	72	22	45	4	1
Porcentajes		30,6	62,5	5,6	1,4

Tabla 3.3.- Incidencias en valores absolutos y porcentajes

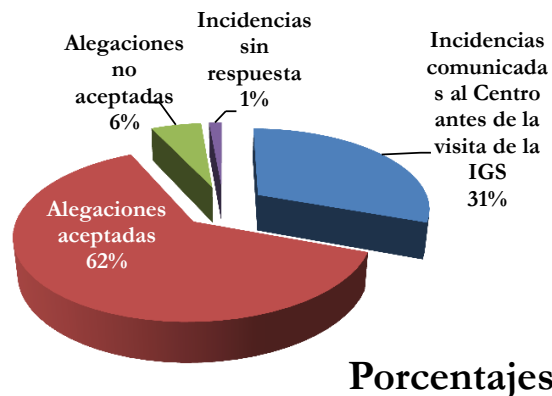


Figura 3.2.- Incidencias en porcentajes



La comparación de los datos de esta clasificación, en valores absolutos y relativos, de las incidencias desde el año 2015/2016 vienen expuestas en la tabla 3.4 y la representación gráfica de las tendencias se encuentra en la figura 3.3.

INCIDENCIAS EN LAS AUDITORÍAS ACADÉMICAS	2015/2016		2015/2016		2017/20186	
	Valor. Absol.	Porcent	Valor. Absol.	Porcent	Valor. Absol.	Porcent
Actividades auditadas	851		618		572	
Incidencias	100	11,8	77	12,5	72	
Incidencias comunicadas al Centro antes de la visita de la IGS	38	38	14	18,2	22	30,6
Alegaciones aceptadas	55	55	43	55,8	45	62,5
Alegaciones no aceptadas	6	6	4	5,2	4	5,6
Incidencias sin respuesta	1	1	16	20,8	1	1,4

Tabla 3.4.- Comparación de las incidencias desde el curso 2015/2016

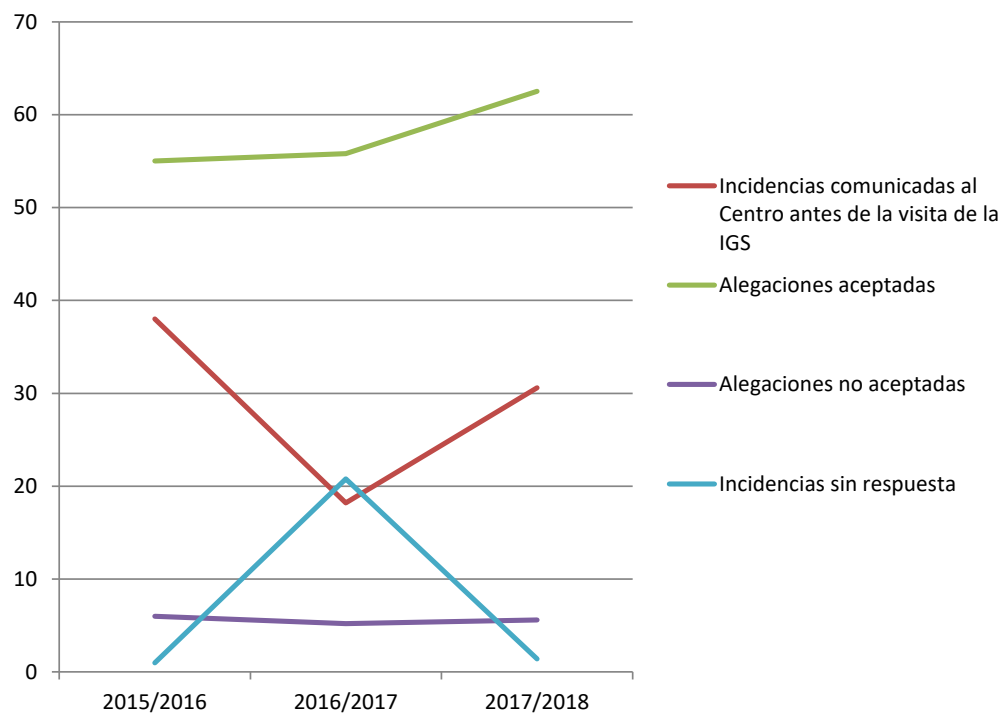


Figura 3.3.- Comparación de las incidencias desde el curso 2015/2016

3.3.- Cierre de las Actas del curso 2017/2018

Dada la importancia que administrativa y académicamente tiene que las Actas Académicas se cierren y se firmen dentro de los plazos establecidos, la Inspección General de Servicios incluyó en el Plan de Actuación 14-15 por primera vez el grado de cumplimiento en las convocatorias de diciembre, febrero, julio y septiembre, elaborando un informe por Centros con el número de Actas que no han finalizado el proceso administrativo en plazo. En el curso 17-18 también se ha continuado esa tarea. En cada

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	16/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

uno de los informes que recoge esta memoria se indica las características cronológicas y reglamentarias de cada una de las convocatorias.

Las fechas límites para los cierres de actas y firmas digitales han sido obtenidas a partir de la fecha límite para la realización de las pruebas de evaluación que se pueden consultar en el Calendario 2017/2018 aprobado por Consejo de Gobierno.

Hay que hacer hincapié en que la única fecha con la que ha estado trabajando la Inspección ha sido con el último día que se puede realizar exámenes, razón por la que los datos que aparecen en cada uno de los informes son cotas inferiores de los datos reales.

La Inspección no tiene estos datos porque tampoco los tiene la Universidad de Cádiz ya que la Universidad no tiene registradas las fechas de los exámenes de cada una de las asignaturas de sus titulaciones.

Los datos han sido proporcionados por D. Ramón Navarro Durán, Jefe de Gestión del Área de Atención al Alumnado del Vicerrectorado de Alumnado, en formato Excel y ha sido la Inspección la que ha manipulado los datos para obtener la información que a continuación se expone.

Por último indicar que el trabajo del cierre de actas que incluye esta memoria es sobre las titulaciones de Grados.

3.3.1.- Análisis cuantitativo del Cierre de Actas

El Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz en su **Artículo 16. Comunicación de las calificaciones** dice:

1. Los alumnos tienen derecho a conocer los resultados de las pruebas realizadas según el sistema de evaluación previamente establecido.
2. Tratándose de exámenes parciales o de exámenes finales realizados en la convocatoria de febrero o junio, el profesor responsable de la asignatura deberá publicar las calificaciones provisionales dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del único o último llamamiento. En todo caso las calificaciones de la convocatoria de junio deberán conocerse no más tarde del 15 de julio.
3. Tratándose de exámenes finales correspondientes a las **convocatorias de diciembre**, tales resultados **deberán conocerse como máximo dentro de los cinco días hábiles** siguientes a la finalización del periodo de exámenes aprobado para cada una de estas convocatorias. Tratándose de exámenes finales correspondientes a la convocatoria de septiembre, las calificaciones provisionales habrán de publicarse dentro de los 5 días hábiles a la fecha del único o último llamamiento.

El Reglamento por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz en su **Artículo 12 en relación a los Plazos de cumplimentación de las actas** dice:

1. Al menos quince días antes del comienzo de la correspondiente convocatoria oficial de exámenes, las Secretarías de los Centros generarán el acta oficial de cada

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	17/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

asignatura. Desde ese momento, las actas se encontrarán a disposición de los Directores de Departamento para su control correspondiente con respecto a la programación docente de dicho Departamento.

2. Sin perjuicio de los plazos establecidos en el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz, **el profesor responsable de acta académica procederá al cierre definitivo del acta el día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes. En la convocatoria de septiembre deberán en todo caso estar cerradas y firmadas a fecha de 29 de septiembre.**

3. Desde el momento en que el Profesor cierra el acta definitiva, ésta pasará a disposición del Secretario del Centro al que pertenezca la asignatura.

Este mismo Reglamento en su **Artículo 13.2** dice: Transcurrido el plazo de revisión, el profesor responsable del acta académica procederá al cierre y envío de la misma al Secretario del centro verificado con el certificado correspondiente de la FNMT en atención a los plazos previstos en el presente reglamento. No será necesaria la edición en papel de copia alguna del acta.

El Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz en su **Artículo 18. Revisión de las calificaciones** dice:

1. El alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes, tanto parciales como finales, en su presencia, en las fechas y horarios que a tal efecto deberán fijarse en el momento de hacer públicos los resultados provisionales, recibiendo del profesor responsable de su evaluación las oportunas explicaciones sobre las calificaciones recibidas y, si así lo solicita, la descripción de las respuestas correctas a las preguntas o supuestos.
2. Las fechas y el lugar de revisión, a publicar junto con las calificaciones, **deberán estar comprendidas dentro de los cinco días naturales** inmediatamente siguientes a la publicación de los resultados provisionales. En la convocatoria de septiembre dicho plazo se reducirá a tres días hábiles.
3. El número de días de revisión **no podrá ser inferior a tres días hábiles**, dedicándose al menos una hora a cada sesión de revisión. En la convocatoria de septiembre dicho plazo se reducirá a dos días hábiles. Se garantizará que todos los alumnos que lo deseen puedan revisar su examen. Podrá darse por finalizado el período de revisión de un examen antes de agotar el número de días previsto a tal efecto en el momento en que todos los alumnos que se hubieren presentado hayan asistido a dicha revisión.
4. De haberse celebrado un examen sin que se hayan presentado alumnos, no existirá la obligación de realizar revisión de exámenes.

El Acta pasa a disposición del Secretario cuando el profesor cierra el acta y aunque el Artículo 12.3 del Reglamento por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz **no indica el plazo para el cierre definitivo por parte de Secretaría**, debe entenderse que se debe actuar con diligencia y por lo tanto hacerse el día hábil siguiente al cierre del profesor.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	18/96







LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

El actual sistema de información de la Universidad de Cádiz no recoge el día programado para el examen de cada una de las asignaturas y tampoco conoce las asignaturas que han tenido que realizar pruebas de evaluación en el llamamiento especial.

El personal con el que cuenta la Inspección General de Servicios y los medios informáticos de los que dispone hace imposible examinar si un acta está cerrada en plazo en función del día programado y alumnos en el llamamiento especial.

Hay que recordar cuál es el protocolo del cierre de Actas:

-  El Acta debe ser cerrada por el profesor responsable.
-  El Acta debe ser enviada al Secretario del Centro verificada con el certificado correspondiente de la FNMT.
-  Una vez enviada por el Profesor Responsable, es el Secretario Académico del Centro el responsable de firmar el Acta.
-  Por último, el Acta debe ser cerrada definitivamente por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.

Hay que hacer hincapié que este último paso no está incluido, ni en el Reglamento por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz, ni en el Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

Hasta que el Acta no tenga el cierre definitivo por parte de la Secretaría, las calificaciones insertas no tienen validez académica. Es en ese momento cuando se lanzan todos los disparadores de base de datos que actualizan la tabla de créditos superados, los logros académicos y, caso que sea la última calificación del año y no suponga superación, la liberación de la matrícula en el año activo de matrícula.

INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE-2017 DEL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

Este informe está elaborado admitiendo que todos los exámenes se han realizado el último día del calendario, es decir, el 15 de diciembre de 2017.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que vamos a dar, son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente se lograra auditar la fecha de los exámenes programados por el Centro y la existencia de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

En función de lo expuesto en los Reglamentos, el Calendario Académico Oficial del Curso 2017/2018 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2017 y teniendo en cuenta la fecha límite para realizar los exámenes, el calendario de la convocatoria de Diciembre del curso 2017/2018 quedó:

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	19/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Diciembre – 2017						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				15 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Dic-2016	16	17
18 Publicación de calificaciones provisionales	19 Publicación de calificaciones provisionales	20 Publicación de calificaciones provisionales	21 Publicación de calificaciones provisionales	22 Día inhábil académico	23 Día inhábil académico	24 Día inhábil académico
25 Día inhábil académico	26 Día inhábil académico	27 Día inhábil académico	28 Día inhábil académico	29 Día inhábil académico	30 Día inhábil académico	31 Día inhábil académico
Enero – 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Día inhábil académico	2 Día inhábil académico	3 Día inhábil académico	4 Día inhábil académico	5 Día inhábil académico	6 Día inhábil académico	7 Día inhábil académico
8 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales	9 Día hábil para revisión de calificaciones	10 Día hábil para revisión de calificaciones	11 Día hábil para revisión de calificaciones	12 Día hábil para revisión de calificaciones	13 Día hábil para revisión de calificaciones	14
15 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	16 Todas las actas deben estar firmadas					

Tabla 3.5

En la Convocatoria de Diciembre – 2017, el lunes 15 de enero de 2018 fue la fecha límite para cerrar las Actas y ser enviadas por el profesor responsable al Secretario del Centro y por lo tanto el 16 de enero de 2018 era la fecha para que se cerrarse el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría.

En la convocatoria de Diciembre – 2017 (Curso 2017/2018) se abrieron 349 actas en las titulaciones de Grado de las que 16 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, es decir, el 4,60 % de las actas que se abrieron en la convocatoria de diciembre no se cerraron definitivamente en fecha.

Las actas abiertas en la convocatoria de Diciembre-2017 incluían 1.135 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 115 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 10,13 % de los alumnos incluidos en las actas.

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Diciembre de 2016 son las siguientes:

1. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El profesor no ha cerrado el Acta el 15 de enero de 2018.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	20/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

2. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** El Acta ha sido cerrada por el profesor responsable, el Acta ha sido enviada al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y firmada por el Secretario Académico pero el 16 de enero de 2018 no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
3. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** El Secretario Académico no ha firmado el acta el 16 de enero de 2018 habiéndola recibido en plazo.
4. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** El profesor ha cerrado en plazo el acta pero el 15 de enero de 2018 no la ha enviado al Secretario Académico.

Razones	Número	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	14	87,50
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	1	6,25
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	1	6,25
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
Total	16	100,00

Tabla 3.6

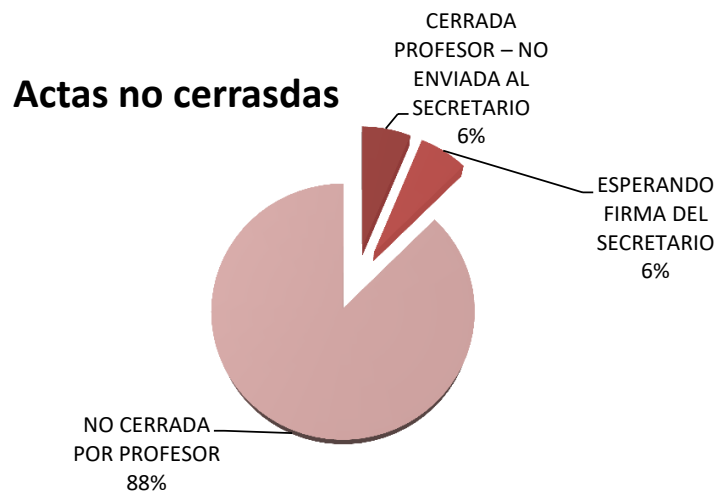


Figura 3.4.- Actas no Firmadas respecto a distintas causas.

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	111	96,52
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	3	2,61
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	1	0,87
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0,00
Total	115	100

Tabla 3.7





Figura 3.5.- Número de alumnos afectados por retraso de las actas respecto a distintas causas.

No cabe la menor duda que las razones “**FIRMADAS - (Firmada por Secretario Académico)**” y “**ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO**” no son responsabilidad de los miembros de los Departamentos. Los datos por departamento eliminadas estas razones son:

Departamentos	Número de Actas NO Cerradas	Porcentaje
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	5	33,33
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	26,67
DERECHO PUBLICO	2	13,33
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	2	13,33
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	6,67
ORGANIZACION DE EMPRESAS	1	6,67
Total general	15	100,00

Tabla 3.8

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	22/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

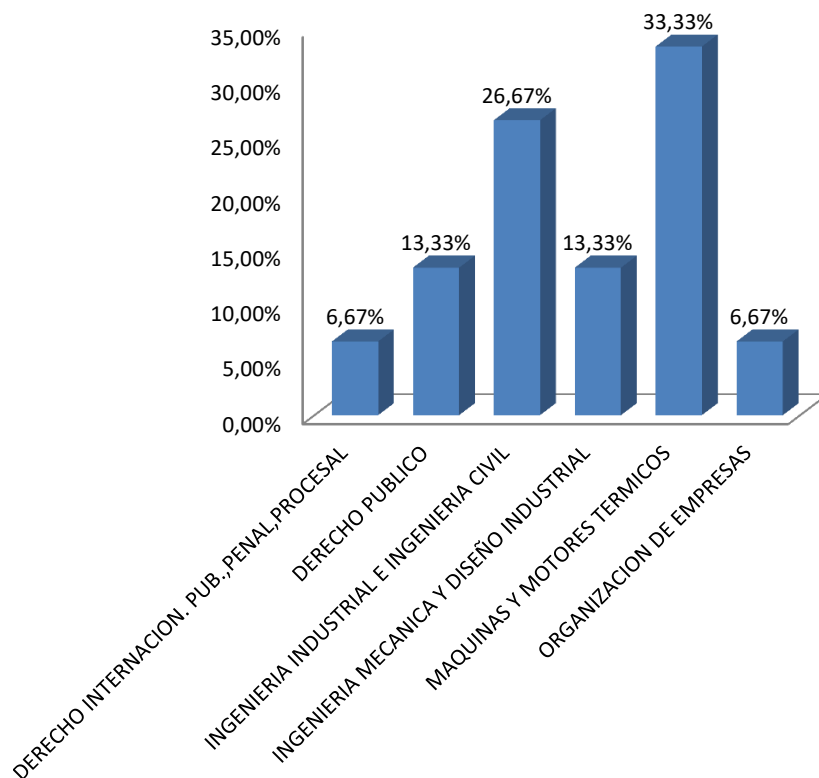


Figura 3.6.- Porcentajes por Departamento de las actas cerradas con retraso en cada uno de ellos respecto al total de actas cerradas con retraso.

Departamentos	Número de Alumnos afectados	Porcentaje
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	49	42,98
DERECHO PUBLICO	46	40,35
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	11	9,65
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	3,51
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	3	2,63
ORGANIZACION DE EMPRESAS	1	0,88
Total general	114	100,00

Tabla 3.9

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	23/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

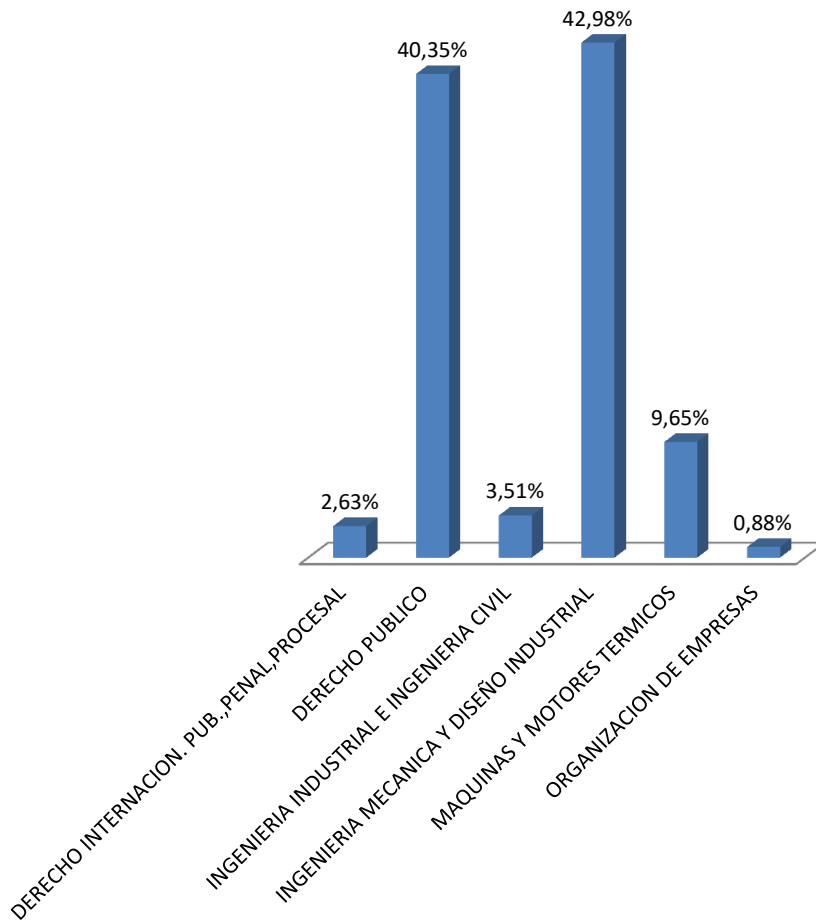


Figura 3.7.- Porcentajes por Departamento de los alumnos afectados por las actas cerradas con retraso en cada uno de ellos respecto al total de alumnos afectados.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	24/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5	23	21,74
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	6	44	13,64
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	10	10,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	10	10,00
FACULTAD DE DERECHO	2	33	6,06
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	67	1,49
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	6	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	0	15	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	4	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	4	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	2	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	21	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	23	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	0	11	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	20	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	2	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	9	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	40	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	5	0,00
Total	16	349	4,60

Tabla 3.10

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	25/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos del número de alumnos que se vieron afectados por el retraso del cierre de actas por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	13	36	36,11
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	59	238	24,79
FACULTAD DE DERECHO	36	200	18,00
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5	38	13,16
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	21	4,76
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	257	0,39
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	13	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	0	22	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	9	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	5	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	2	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	51	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	34	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	0	67	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	40	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	2	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	11	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	81	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	8	0,00
Total general	115	1.135	10,13

Tabla 3.11

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	26/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	14	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	6	42,86
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5	35,71
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	7,14
FACULTAD DE DERECHO	1	7,14
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	7,14

Tabla 3.12

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	1	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	1	100,00

Tabla 3.13

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	1	Porcentaje
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	100,00

Tabla 3.14

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	Porcentaje

Tabla 3.15

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5		5	
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	80,00	4	80,00
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	1	20,00	1	20,00

Tabla 3.16

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	6		59	
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	2	33,33	49	83,05
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	4	66,67	10	16,95

Tabla 3.17

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	27/96



Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1		1	
CIENCIAS DE LA TIERRA	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.18

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	2		36	
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	50,00	3	8,33
DERECHO PUBLICO	1	50,00	33	91,67

Tabla 3.19

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1		1	
ORGANIZACION DE EMPRESAS	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.20

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1		13	
DERECHO PUBLICO	1	100,00	13	100,00

Tabla 3.21

Comparando los datos de convocatorias de Diciembre de otros cursos académicos se puede observar la notable mejora en este curso.

	Comparación convocatorias Número de Actas		
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Diciembre-2014	541	182	33,64
Diciembre-2015	465	142	30,54
Diciembre-2016	369	45	12,20
Diciembre-2017	349	16	4,60

Tabla 3.22

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	28/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Actas cerradas con retraso

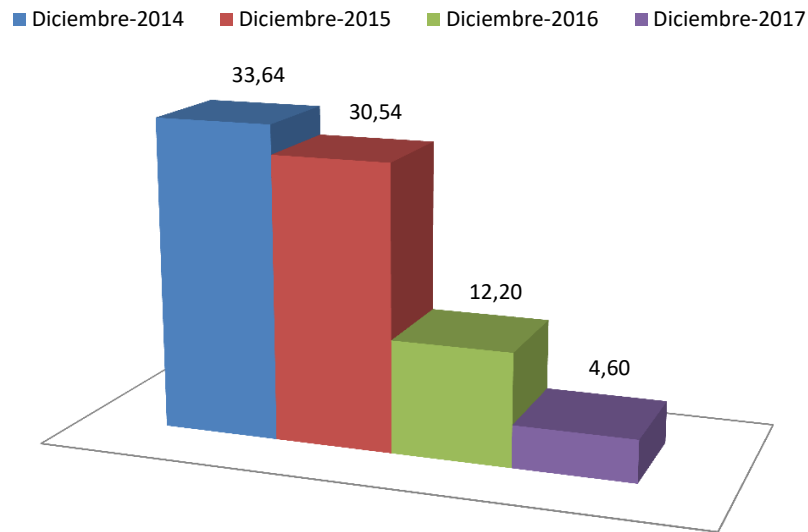


Figura 3.8.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Diciembre 2014.

Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Diciembre-2014	1.362	461	33,84
Diciembre-2015	1.200	348	29,00
Diciembre-2016	1.151	112	9,73
Diciembre-2017	1.135	115	10,13

Tabla 3.23

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	29/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Alumnos afectados

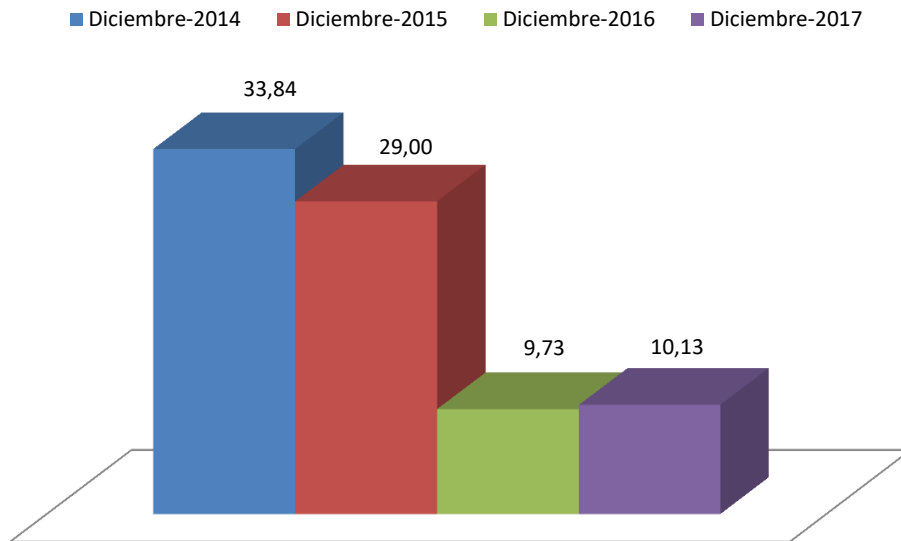


Figura 3.9.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Diciembre 2014.

INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE FEBRERO-2018 DEL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

El Calendario Académico Oficial del Curso 2017/2018 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2017 dentro del Apartado II – PERIODO HÁBIL ACADÉMICO en el punto 1.b) dice: *"El período de evaluación para las asignaturas del primer semestre, así como para la convocatoria oficial de febrero irá desde el 29 de enero hasta el 18 de febrero, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. El periodo de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrectorado de Alumnado previa solicitud motivada del centro correspondiente. De los cambios efectuados se dará traslado a la Secretaría General para que les dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial"*.

Este informe está elaborado asumiendo que todos los exámenes se han realizado el último día del calendario, es decir, el 16 de febrero de 2017. Las Facultades de Medicina y de Filosofía y Letras y la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica solicitaron, tras la aprobación del calendario académico por Consejo de Gobierno, una especificación en su calendario consistente en la ampliación del calendario de exámenes hasta el 25 de febrero de 2018.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que vamos a dar son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente este estudio se pudiera hacer con la fecha de los exámenes programados por el Centro y la existencia de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	30/96



En función de lo expuesto en los Reglamentos, el Calendario Académico y teniendo en cuenta la fecha límite para realizar los exámenes, el calendario de febrero del curso 2017/2018 quedó:

Calendario						
Febrero – 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				16 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Febrero 2018	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				
Marzo – 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales	4 Día natural para revisión de calificaciones
5 Día natural para revisión de calificaciones	6 Día natural para revisión de calificaciones	7 Día natural para revisión de calificaciones	8 Día natural para revisión de calificaciones	9 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	10	11
12 Todas las actas deben estar firmadas						

Tabla 3.24

En la Convocatoria de Febrero – 2018, el viernes 9 de marzo de 2018 fue la fecha límite para que el profesorado cerrara las Actas y las enviara al Secretario del Centro y por lo tanto el 12 de marzo de 2018 era la fecha límite para que se cerrase el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría. Los plazos se ampliaron siete días para los Centros con especificaciones en su calendario.

En la convocatoria de Febrero – 2018 (Curso 2017/2018) se abrieron 2.335 actas en las titulaciones de Grado no estando cerradas definitivamente en fecha 49 de ellas, es decir, el 2,10 % de las actas que se abrieron en la convocatoria de febrero no se cerraron definitivamente en fecha.

Las actas abiertas en la convocatoria de Febrero – 2018 incluían 84.984 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 1.404 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 1,65 % de los alumnos incluidos en las actas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	31/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Las razones por la que no están cerradas las actas de la Convocatoria de Febrero de 2018 son las siguientes:

1. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El profesor no ha cerrado el Acta el 9 de marzo de 2018.
2. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** El Acta ha sido cerrada por el profesor responsable, el Acta ha sido enviada al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y firmada por el Secretario Académico pero el 12 de marzo de 2018 no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
3. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** El Secretario Académico no ha firmado el acta el 12 de marzo de 2018 habiéndola recibido en plazo.
4. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** El profesor ha cerrado en plazo el acta pero el 9 de marzo de 2018 no la ha enviado al Secretario Académico.

Razones	Número Actas	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	49	100
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	0
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0,00
Total	49	100,00

Tabla 3.25

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	1.404	100
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	0
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0
Total	1.404	100,00

Tabla 3.26

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	32/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha y del número de alumnos afectados por Departamento se pueden consultar en las siguientes tablas:

Departamentos	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
NEUROCIENCIAS	1	7	14,29
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	6	44	13,64
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	6	69	8,70
ANATOMÍA PATOLÓGICA, ...	1	14	7,14
INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	42	7,14
DERECHO MERCANTIL	1	17	5,88
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	6	119	5,04
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	3	62	4,84
BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLIC	2	46	4,35
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3	88	3,41
INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	71	2,82
DERECHO PRIVADO	1	38	2,63
PSICOLOGÍA	2	80	2,50
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2	82	2,44
MATEMÁTICAS	2	107	1,87
MARKETING Y COMUNICACIÓN	1	57	1,75
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	1	59	1,69
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	3	185	1,62
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	64	1,56
DERECHO PÚBLICO	1	66	1,52
ECONOMÍA GENERAL	1	107	0,93
Total	49		

Tabla 3.27

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	33/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Departamentos	Número de alumnos afectados	Nº alumnos en actas abiertas	Porcentajes de alumnos afectados
INGENIERÍA ELÉCTRICA	90	467	19,27
DERECHO MERCANTIL	212	1.323	16,02
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	95	1.032	9,21
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	92	1.176	7,82
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	257	3.803	6,76
PSICOLOGÍA	208	3.701	5,62
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	105	3.885	2,70
MARKETING Y COMUNICACIÓN	72	2.809	2,56
BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLIC	42	1.887	2,23
DERECHO INTERNACION. PUB., PENAL, PROCESAL	43	2.610	1,65
DERECHO PÚBLICO	42	2.607	1,61
MATEMÁTICAS	76	4.814	1,58
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	7	768	0,91
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	33	4.646	0,71
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	18	2.809	0,64
NEUROCIENCIAS	1	308	0,32
INGENIERÍA INFORMÁTICA	6	3.029	0,20
ANATOMÍA PATOLÓGICA, ...	1	1.076	0,09
DERECHO PRIVADO	1	1.696	0,06
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	2	3.541	0,06
ECONOMÍA GENERAL	1	6.092	0,02
Total general	1.404		

Tabla 3.28

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	34/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se pueden consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas NO Cerradas
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	3	36	8,33
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	7	92	7,61
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	2	28	7,14
FACULTAD DE MEDICINA	3	52	5,77
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	10	177	5,65
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	14	313	4,47
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5	183	2,73
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	48	2,08
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	52	1,92
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	63	1,59
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2	250	0,80
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	27	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	40	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	42	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	73	0,00
FACULTAD DE DERECHO	0	151	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	159	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	179	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	370	0,00
Total	49	2.335	2,10

Tabla 3.29

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	35/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

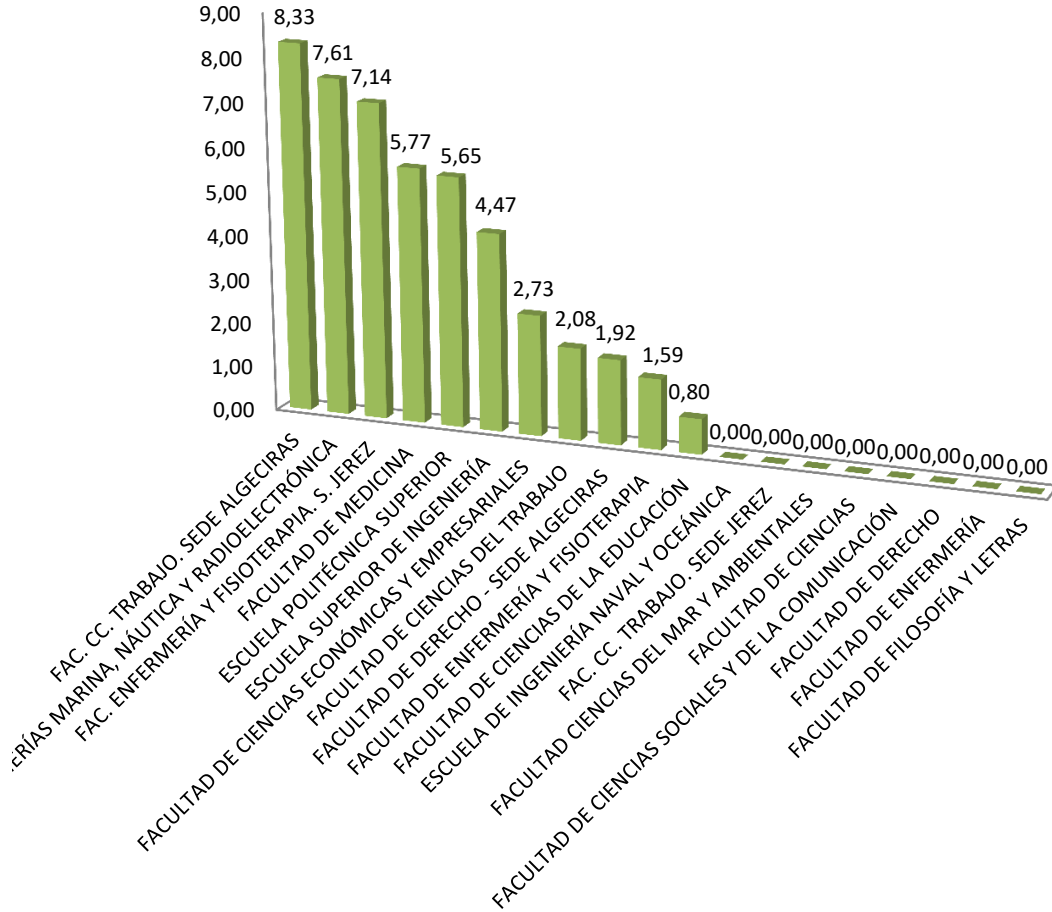


Figura 3.10.- Porcentajes por Centros de las actas cerradas con retraso respecto a las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	36/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos del número de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas por Centro se pueden consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	541	10.577	5,11
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	86	1.862	4,62
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	422	10.805	3,91
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	20	686	2,92
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	43	1.876	2,29
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	208	10.730	1,94
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	37	2.043	1,81
FACULTAD DE MEDICINA	43	3.237	1,33
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	2	970	0,21
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	2.615	0,04
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	3.006	0,03
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	1.349	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	2.078	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	2.977	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	5.590	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	7.917	0,00
FACULTAD DE DERECHO	0	7.452	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	1.195	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	8.019	0,00
Total general	1.404	84.984	1,65

Tabla 3.30

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	37/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

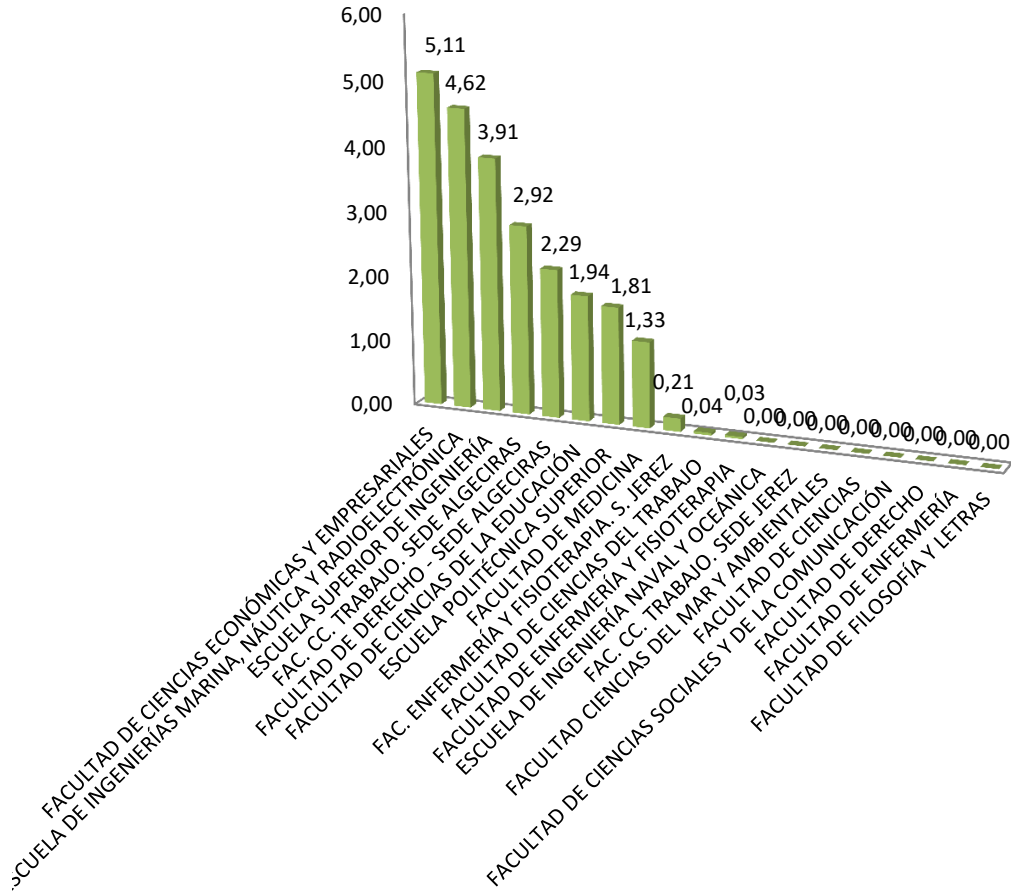


Figura 3.11.- Porcentajes por Centros de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas respecto a los incluidos en las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	38/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	49	Porcentaje
FACULTAD DE MEDICINA	3	6,12
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	2,04
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	2,04
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5	10,20
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	2,04
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2	4,08
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	2	4,08
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	3	6,12
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	14	28,57
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	10	20,41
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	7	14,29

Tabla 3.31

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.32

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	Porcentaje

Tabla 3.33

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.34

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	7		86	
FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	3	42,86	33	38,37
DERECHO PÚBLICO	1	14,29	42	48,84
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	1	14,29	5	5,81
INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	14,29	5	5,81
MATEMÁTICAS	1	14,29	1	1,16

Tabla 3.35

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	39/96



Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	10		37	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	5	50,00	10	27,03
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	3	30,00	7	18,92
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	20,00	20	54,05

Tabla 3.36

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	14		422	
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	6	42,86	105	24,88
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	5	35,71	90	21,33
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	1	7,14	82	19,43
INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	7,14	70	16,59
MATEMÁTICAS	1	7,14	75	17,77

Tabla 3.37

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	3		20	
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	1	33,33	18	90,00
DERECHO PRIVADO	1	33,33	1	5,00
ECONOMÍA GENERAL	1	33,33	1	5,00

Tabla 3.38

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	2		2	
ANATOMÍA PATOLÓGICA, ...	1	50,00	1	50,00
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	50,00	1	50,00

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2		208	
PSICOLOGÍA	2	100,00	208	100,00

Tabla 3.39

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1		1	
INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.40

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	40/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5		541	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3	60,00	257	47,50
DERECHO MERCANTIL	1	20,00	212	39,19
MARKETING Y COMUNICACIÓN	1	20,00	72	13,31

Tabla 3.41

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1		43	
DERECHO INTERNACION. PUB.,PENAL,PROCESAL	1	100,00	43	100,00

Tabla 3.42

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1		1	
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	1	100,00	1	100,00

Tabla 3.43

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE MEDICINA	3		43	
BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLIC	2	66,67	42	97,67
NEUROCIENCIAS	1	33,33	1	2,33

Tabla 3.44

Comparando los datos de convocatorias de Febrero de otros cursos académicos se puede observar la notable mejora en este curso.

	Comparación convocatorias Número de Actas		
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Febrero-2015	2.771	398	14,36
Febrero-2016	2.588	163	6,30
Febrero-2017	2.362	80	3,39
Febrero-2018	2.335	479	2,10

Tabla 3.45

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	41/96



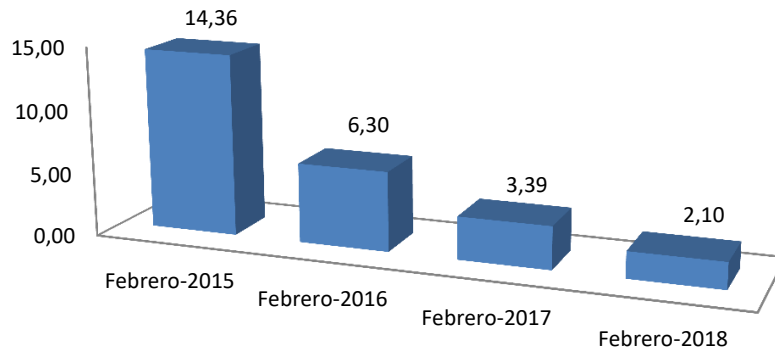


Figura 3.12.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Febrero 2015.

Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Febrero-2015	84.464	9.804	11,60
Febrero-2016	89.202	6.569	7,40
Febrero-2017	87.069	2.718	3,12

Tabla 3.46

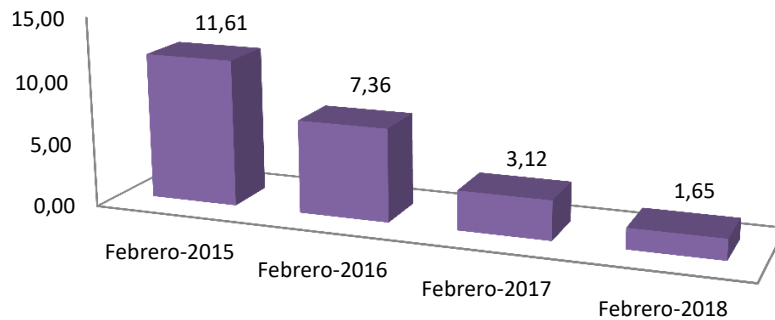


Figura 3.13.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria de Febrero de 2015.



**INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO-
2018 DEL CURSO ACADÉMICO 2017/2018**

El Calendario Académico Oficial del Curso 2017/2018 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2017 dentro del Apartado II – PERIODO HÁBIL ACADÉMICO en el punto 2.b) dice: “El período de evaluación para las asignaturas del segundo semestre y para las asignaturas anuales comenzará el día 11 de junio y finalizará el 8 de julio de 2018, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales. El inicio del período de evaluación podrá adelantarse hasta dos semanas para signaturas del último curso por autorización del Vicerrectorado de Alumnado previa solicitud motivada del centro correspondiente. Asimismo, los centros y sedes del campus Bahía de Algeciras, por la coincidencia con la Feria, podrán alargar el período de evaluación la semana posterior al 8 de julio si así lo estiman conveniente. De todos esos cambios se dará cuenta a la Secretaría General para su publicación.”

Este informe está elaborado asumiendo que todos los exámenes se han realizado el último día lectivo dentro del período de evaluación expuesto en el párrafo anterior, es decir, el 8 de julio de 2018, no obstante, era el 15 de julio el último día para publicar las calificaciones como indica el Reglamento de Evaluación.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que aparecen en este informe son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente este estudio se pudiera hacer conociendo las fechas de los exámenes programados por el Centro y la existencia o no de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

En función de lo expuesto en los Reglamentos, el Calendario Académico y teniendo en cuenta la fecha límite para realizar los exámenes, el calendario de junio – julio del curso 2017/2018 quedó:

Calendario						
Julio - 2018						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2	3	4	5	6	7	8 Fin del periodo de evaluación de la convocatoria de Junio 2018
9	10	11	12	13	14	15 Fecha límite para la publicación de calificaciones provisionales
16 Día natural para revisión de calificaciones	17 Día natural para revisión de calificaciones	18 Día natural para revisión de calificaciones	19 Día natural para revisión de calificaciones	20 Día natural para revisión de calificaciones	21	22
23 Cierre y envío del Acta al Secretario por parte del Profesor Responsable	24 Todas las actas deben estar firmadas	25	26	27	28	29

Tabla 3.47

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	43/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

En la convocatoria de Junio – 2018 (Curso 2017/2018) se abrieron 2.617 actas en las titulaciones de Grado de las que 27 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, es decir, el 1 % de las actas que se abrieron en la convocatoria de junio no se cerraron definitivamente en fecha.

Las actas abiertas en la convocatoria de Junio – 2018 incluían 103.517 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 1.415 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 1,37 % de los alumnos incluidos en las actas.

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Junio de 2018 son las siguientes:

1. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El profesor no ha cerrado el Acta el 23 de julio de 2018.
2. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** El Acta ha sido cerrada por el profesor responsable, el Acta ha sido enviada al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y firmada por el Secretario Académico pero el 24 de julio de 2018 no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
3. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** El Secretario Académico no ha firmado el acta el 24 de julio de 2018 habiéndola recibido en plazo.
4. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** El profesor ha cerrado en plazo el acta pero el 23 de julio de 2018 no la ha enviado al Secretario Académico.

Razones	Número	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	27	100
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	0
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0
Total	27	100,00

Tabla 3.48

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	1.415	100
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	0
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	0
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0
Total	1.415	100

Tabla 3.49

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	44/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha y del número de alumnos afectados por Departamento se pueden consultar en las siguientes tablas:

Departamentos	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	5	43	11,63
DERECHO PUBLICO	6	67	8,96
INGENIERIA ELECTRICA	4	47	8,51
DERECHO PRIVADO	2	36	5,56
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	78	5,13
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	1	22	4,55
ORGANIZACION DE EMPRESAS	4	99	4,04
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	1	121	0,83
Total	27		

Tabla 3.50

Departamentos	Número de alumnos afectados	Nº alumnos en actas abiertas	Porcentajes de alumnos afectados
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	354	1.169	30,28
DERECHO PUBLICO	503	3.670	13,71
DERECHO PRIVADO	142	1.800	7,89
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	43	768	5,60
ORGANIZACION DE EMPRESAS	281	5.415	5,19
INGENIERIA ELECTRICA	32	698	4,58
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	59	1.761	3,35
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	1	4.485	0,02
Total general	1.415		

Tabla 3.51

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	45/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se pueden consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas NO Cerradas
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9	201	4,48
FACULTAD DE DERECHO	7	168	4,17
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	32	3,13
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4	197	2,03
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	50	2,00
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	5	343	1,46
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	44	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	0	97	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	39	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	43	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	73	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	197	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	298	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	0	50	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	167	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	33	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	69	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	457	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	59	0,00
Total general	27	2.617	1,03

Tabla 3.52

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	46/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

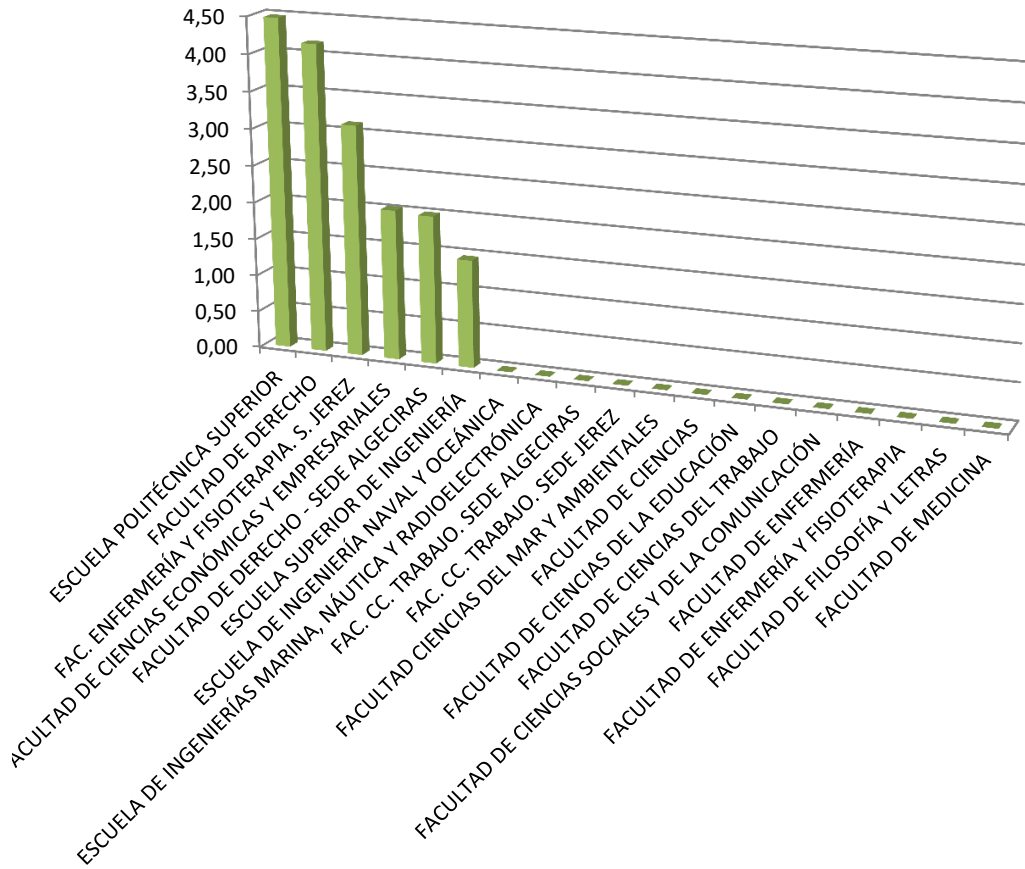


Figura 3.14.- Porcentajes por Centros de las actas cerradas con retraso respecto a las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	47/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Los datos del número de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas por Centro se pueden consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
FACULTAD DE DERECHO	584	9.434	6,19
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	59	1.339	4,41
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	76	2.442	3,11
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	354	13.145	2,69
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	61	2.308	2,64
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	281	12.769	2,20
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	0	1.553	0,00
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	0	2.233	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	0	780	0,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	0	1.910	0,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	0	3.206	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	6.462	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	12.408	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	0	3.122	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	9.626	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA	0	1.670	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	3.842	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	9.217	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	6.051	0,00
Total general	1.415	103.517	1,37

Tabla 3.53

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	48/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

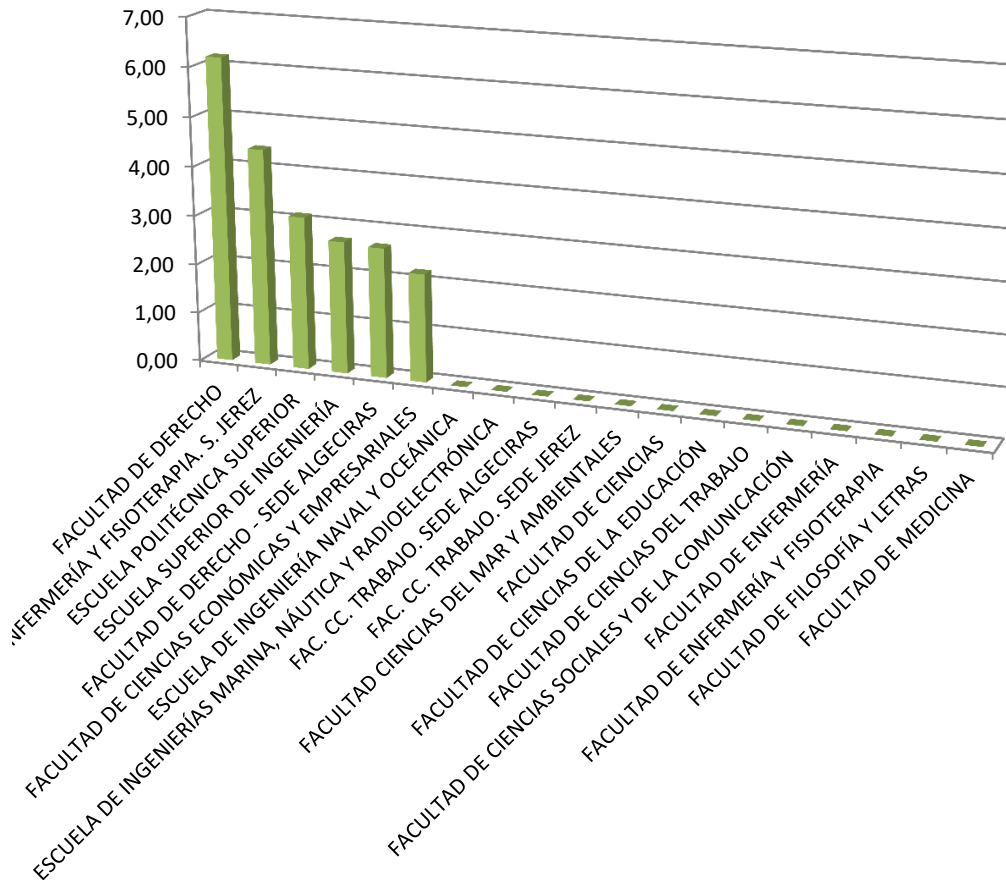


Figura 3.15.- Porcentajes por Centros de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas respecto a los incluidos en las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	49/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	27	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9	33,33
FACULTAD DE DERECHO	7	25,93
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	5	18,52
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4	14,81
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1	3,70
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1	3,70

Tabla 3.54

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.55

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	0	Porcentaje

Tabla 3.56

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.57

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9		76	
INGENIERIA ELECTRICA	4	44,44	32	42,11
INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	4	44,44	43	56,58
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	1	11,11	1	1,32

Tabla 3.58

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	5		354	
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	4	80,00	353	99,72
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	1	20,00	1	0,28

Tabla 3.59

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	50/96



Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	1		59	
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	1	100,00	59	100,00

Tabla 3.60

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4		281	
ORGANIZACION DE EMPRESAS	4	100,00	281	100,00

Tabla 3.61

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	7		584	
DERECHO PUBLICO	6	85,71	503	86,13
DERECHO PRIVADO	1	14,29	81	13,87

Tabla 3.62

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	1		61	
DERECHO PRIVADO	1	100,00	61	100,00

Tabla 3.63

Comparando los datos de convocatorias de Junio de otros cursos académicos se puede contemplar la notable mejora en este curso.

	Comparación convocatorias Número de Actas		
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Junio-2015	3.120	230	7,40
Junio-2016	2.843	53	1,90
Junio-2017	2.634	13	0,50
Junio-2018	2.617	27	1,00

Tabla 3.64

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	51/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

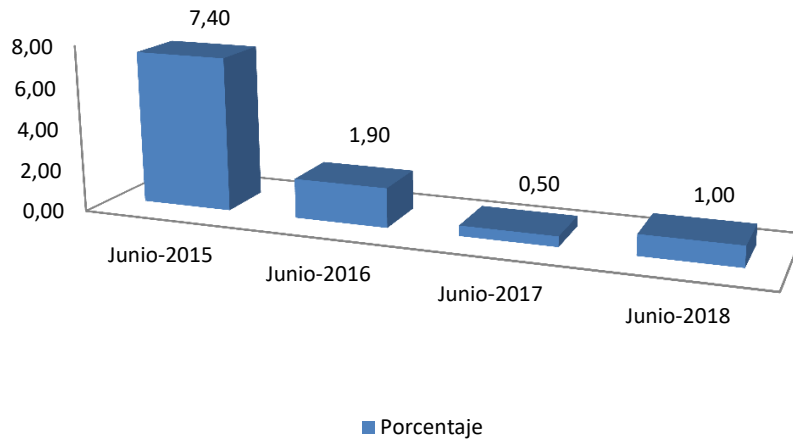


Figura 3.16.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria Junio 2015.

Comparación convocatorias Número de Alumnos			
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Junio-2015	104.625	9.856	8,60
Junio-2016	106.293	1.675	1,60
Junio-2017	103.031	238	0,20
Junio-2018	103.517	1.415	1,37

Tabla 3.65

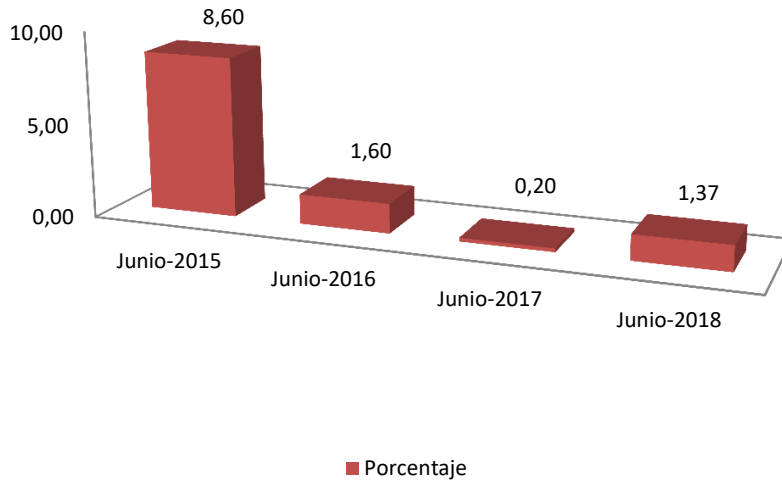


Figura 3.17.- Evolución de los porcentajes desde la Convocatoria de Junio 2015.



INFORME DEL CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE-2018 DEL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

El Calendario Académico Oficial del Curso 2017/2018 aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2017 dentro del punto 3 dice: “*Para la convocatoria de septiembre el período de evaluación comenzará el día 1 de septiembre de 2018 y finalizará el día 20 de septiembre, si bien los llamamientos especiales podrán celebrarse hasta el día 26 de septiembre de 2017. En este período de evaluación no se impartirá docencia*”.

Este informe está elaborado asumiendo que todos los exámenes se han realizado el último día lectivo dentro del período de evaluación expuesto en el párrafo anterior, es decir, el 26 de septiembre de 2018.

Lo expuesto anteriormente significa que todos los datos que aparecen en este informe son cotas inferiores de los resultados reales, pudiendo aumentar si finalmente este estudio se pudiera hacer conociendo las fechas de los exámenes programados por el Centro y la existencia o no de alumnos en llamamiento especial en las distintas asignaturas.

En la Convocatoria de Septiembre – 2018 el **lunes 1 de octubre de 2018 (el 29 de septiembre de 2018 fue sábado)** fue la fecha límite para cerrar las Actas de las titulaciones que se imparten en cada uno de los Campus de la Universidad de Cádiz y ser enviadas por el profesor responsable al Secretario del Centro y por lo tanto el **2 de octubre de 2018** era la fecha límite para que se cerrase el ciclo, firmando digitalmente el Secretario del Centro y cerrando el Acta definitivamente el Personal de Secretaría.

En la convocatoria de Septiembre – 2018 (Curso 2017/2018) se abrieron 2.401 actas en las titulaciones de Grado de las que 225 actas no estaban cerradas definitivamente en fecha, que porcentualmente representa el 9,37 %.

Las actas abiertas en la convocatoria de Septiembre – 2018 incluían 50.887 alumnos y las actas afectadas por el retraso incluían a 4849 alumnos, es decir, el retraso de las actas afectó al 9,52 % de los alumnos incluidos en las actas.

Las razones por la que no está cerradas las actas de la Convocatoria de Septiembre – 2018 son las siguientes:

1. **“NO CERRADA POR PROFESOR”** El profesor no ha cerrado el Acta el 1 de octubre de 2018.
2. **“FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)”** El Acta ha sido cerrada por el profesor responsable, el Acta ha sido enviada al Secretario Académico por el profesor responsable generando el documento pdf y firmada por el Secretario Académico pero el 2 de octubre de 2018 no ha sido cerrada por el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
3. **“ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO”** El Secretario Académico no ha firmado el acta el 2 de octubre habiéndola recibido en plazo.
4. **“CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO”** El profesor ha cerrado en plazo el acta pero el 1 de octubre de 2018 no la ha enviado al Secretario Académico.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	53/96



5.

Razones	Número	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	149	66,22
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	50	22,22
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	26	11,56
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0
Total	225	100,00

Tabla 3.66

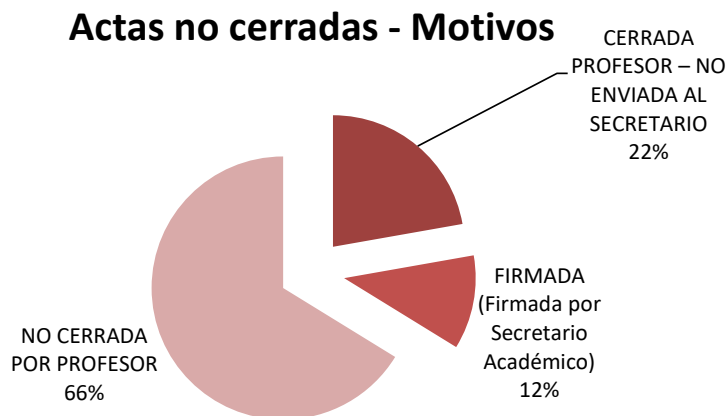


Figura 3.18.- Actas no cerradas respecto a distintas causas.

Razones	Número Alumnos Afectados	Porcentaje
NO CERRADA POR PROFESOR	2813	58,01
FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	1276	26,31
CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	760	15,67
ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	0
Total	4849	100

Tabla 3.67

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	54/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Número de alumnos afectados

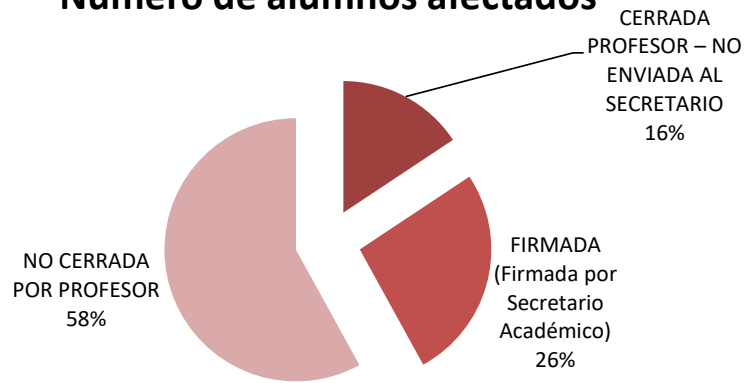


Figura 3.19.- Número de alumnos afectados por el retraso respecto a distintas causas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	55/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

No cabe la menor duda que las razones “**FIRMADAS - (Firmada por Secretario Académico)**” y “**ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO**” no es responsabilidad de los miembros de los Departamentos. Los datos por departamento eliminadas estas razones son:

Departamentos	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas no Cerradas
INGENIERÍA INDUSTRIAL E OL CIVIL	44	62	70,97
MATEMÁTICAS	32	104	30,77
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	11	41	26,83
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	18	71	25,35
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	24	97	24,74
FÍSICA APLICADA	11	48	22,92
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	14	111	12,61
CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. MET. Y	4	32	12,50
CIENCIAS Y TECN. DE LA NAV. CONST. NAV.	6	50	12,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	4	39	10,26
CIENCIAS DE LA TIERRA	1	10	10,00
QUÍMICA ORGÁNICA	2	21	9,52
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	5	64	7,81
DERECHO PUBLICO	5	66	7,58
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	5	67	7,46
BIOLOGÍA	1	21	4,76
DIDÁCTICA	4	93	4,30
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	2	62	3,23
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1	36	2,78
PSICOLOGÍA	2	78	2,56
MARKETING Y COMUNICACIÓN	1	55	1,82
INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	79	1,27
ECONOMÍA GENERAL	1	104	0,96
Total	199		

Tabla 3.68

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	56/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Departamentos	Número de alumnos afectados	Nº alumnos en actas abiertas	Porcentajes de alumnos afectados
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	366	431	84,92
MATEMÁTICAS	797	3392	23,50
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	211	981	21,51
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	601	2832	21,22
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	193	978	19,73
QUÍMICA ORGÁNICA	98	541	18,11
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	462	2925	15,79
CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. MET. Y	92	683	13,47
CIENCIAS Y TECN. DE LA NAV. CONST. NAV.	61	727	8,39
FÍSICA APLICADA	127	1694	7,50
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	171	2597	6,58
INGENIERÍA ELÉCTRICA	23	357	6,44
DERECHO PUBLICO	102	2038	5,00
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	113	2400	4,71
DIDÁCTICA	38	925	4,11
ECONOMÍA GENERAL	87	4699	1,85
CIENCIAS DE LA TIERRA	4	245	1,63
BIOLOGÍA	4	343	1,17
PSICOLOGÍA	8	856	0,93
INGENIERÍA INFORMÁTICA	11	1994	0,55
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	2	1387	0,14
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1	1035	0,10
MARKETING Y COMUNICACIÓN	1	1041	0,10
Total general	3.573		

Tabla 3.69

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	57/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Sin hacer restricciones en relación a las razones por la que se demoraron algunos cierres de actas, los datos de las actas que no estaban cerradas definitivamente en fecha por Centro se puede consultar en la siguiente tabla:

Centros	Nº de Actas NO Cerradas	Nº de Actas Abiertas	Porcentajes de Actas NO Cerradas
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	101	165	61,21
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	64	321	19,94
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	6	40	15,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	28	190	14,74
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	4	49	8,16
FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	26	7,69
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	2	35	5,71
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	2	41	4,88
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	3	73	4,11
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	3	92	3,26
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7	266	2,63
FACULTAD DE DERECHO	3	161	1,86
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	406	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	188	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	155	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	64	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	56	0,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	0	48	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	25	0,00
Total general	225	2.401	9,37

Tabla 3.70

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	58/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

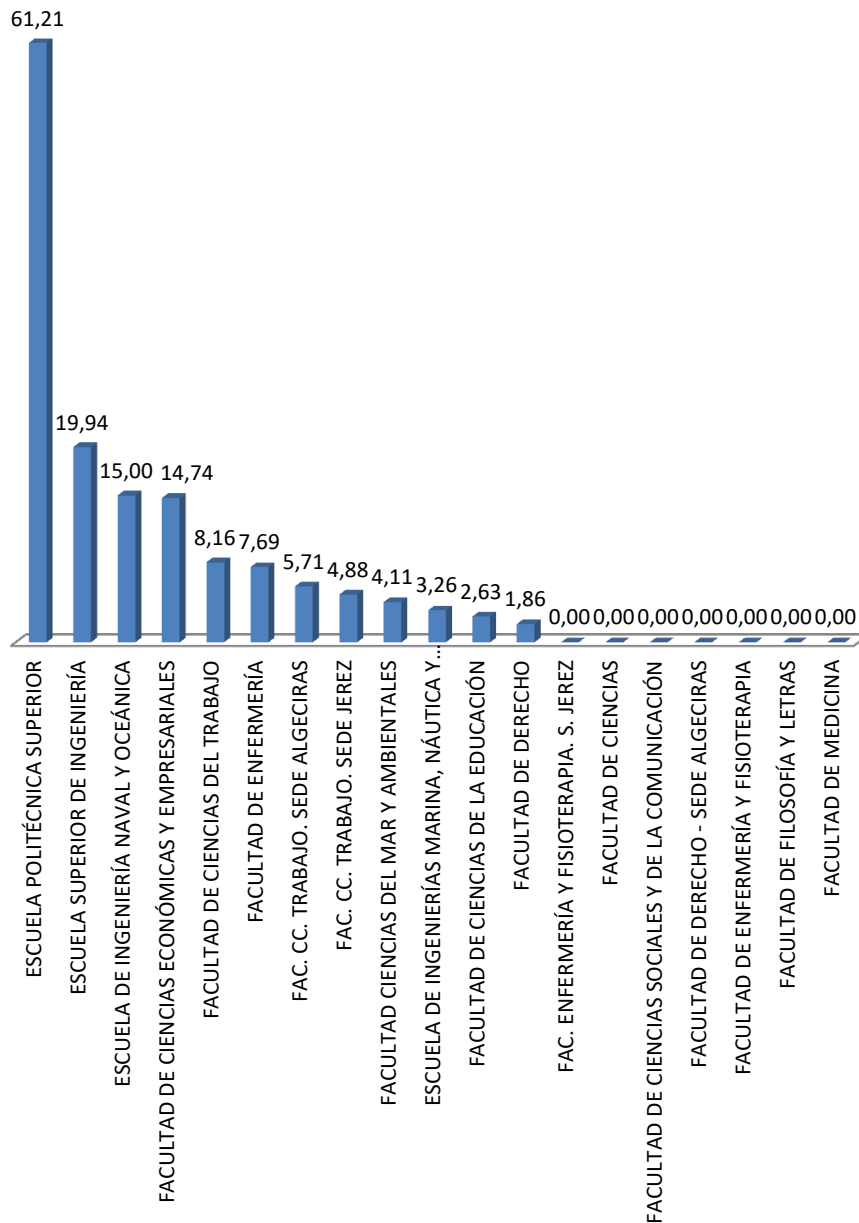


Figura 3.20.- Porcentajes por Centros de las actas cerradas con retraso respecto a las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	59/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Centros	Nº de alumnos afectados	Nº de alumnos en actas	Porcentajes de alumnos afectados
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1222	1685	72,52
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	1900	8798	21,60
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1289	8186	15,75
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	171	1634	10,47
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	69	1175	5,87
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	49	1382	3,55
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	10	353	2,83
FACULTAD DE DERECHO	79	5001	1,58
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	47	3599	1,31
FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	175	1,14
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	9	1923	0,47
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	2	574	0,35
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	0	4483	0,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	0	3981	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS	0	3509	0,00
FACULTAD DE MEDICINA	0	1771	0,00
FACULTAD DE DERECHO - SEDE ALGECIRAS	0	1322	0,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	0	1045	0,00
FAC. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. S. JEREZ	0	291	0,00
Total general	4.849	50.887	9,53

Tabla 3.71

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	60/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

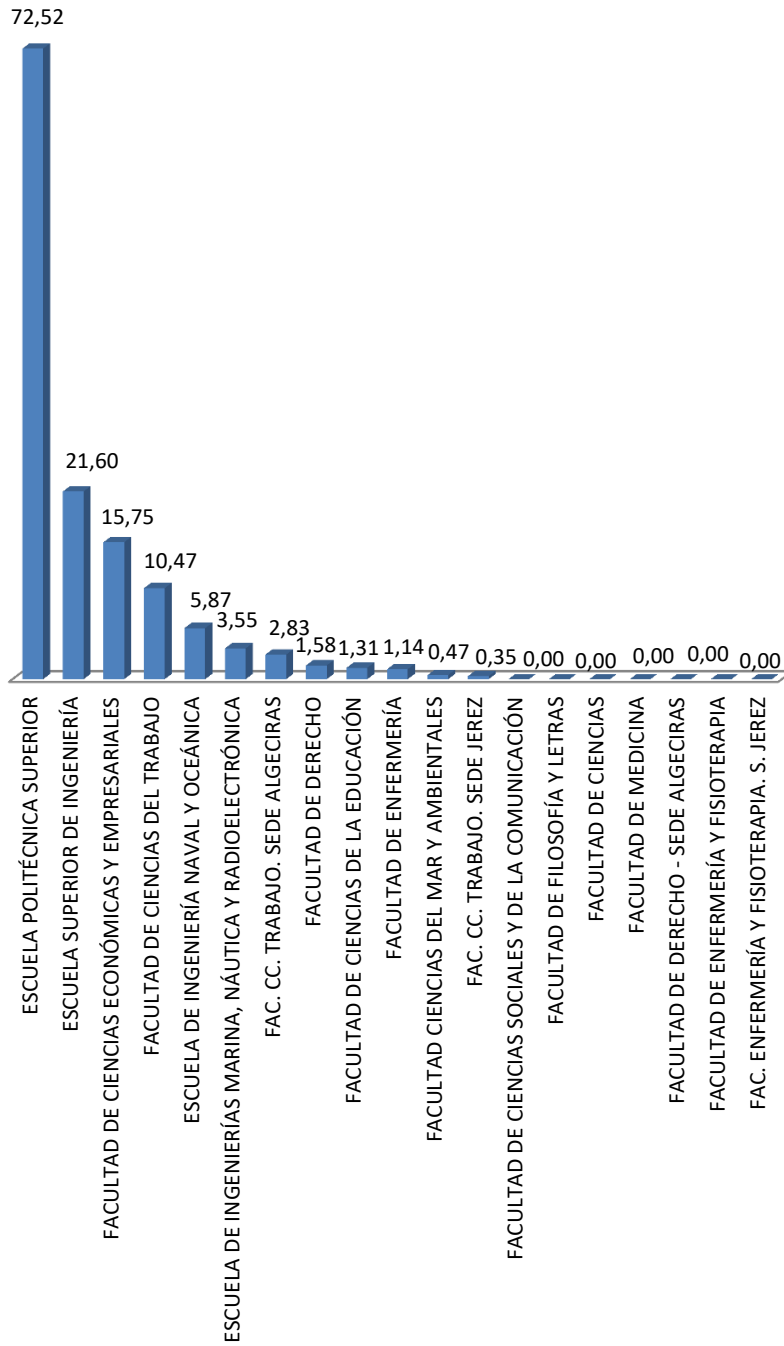


Figura 3.21.- Porcentajes por Centros de alumnos afectados por el retraso del cierre de actas respecto a los incluidos en las actas abiertas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	61/96



LRu2qWYcSGaGMazJV4gMw==

Cada una de las causas que originan el retraso del cierre de actas por centros se puede observar en las siguientes cuatro tablas:

NO CERRADA POR PROFESOR	149	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	79	53,02
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	41	27,52
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	12	8,05
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	6	4,03
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	4	2,68
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NAÚTICA Y RADIOELECTRÓNICA	2	1,34
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	2	1,34
FACULTAD DE DERECHO	2	1,34
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	0,67

Tabla 3.72

CERRADA PROFESOR – NO ENVIADA AL SECRETARIO	50	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	22	44,00
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	12	24,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4	8,00
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	2	4,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	2	4,00
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	2	4,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	2	4,00
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NAÚTICA Y RADIOELECTRÓNICA	1	2,00
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	1	2,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	2,00
FACULTAD DE DERECHO	1	2,00

Tabla 3.73

FIRMADA (Firmada por Secretario Académico)	26	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	12	46,15
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11	42,31
FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	7,69
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1	3,85

Tabla 3.74

ESPERANDO FIRMA DEL SECRETARIO	0	Porcentaje

Tabla 3.75

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	62/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

El número de actas cerradas con retraso y el número de alumnos afectados de cada uno de los Centros respecto a los Departamentos son los siguientes¹:

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	6		69	
CIENCIAS Y TECN. DE LA NAV. CONST. NAV.	5	83,33	48	69,57
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	1	16,6	21	30,43

Tabla 3.76

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	3		49	
DERECHO PUBLICO	1	33,33	21	42,86
CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. MET. Y	1	33,33	15	30,6
CIENCIAS Y TECN. DE LA NAV. CONST. NAV.	1	33,33	13	26,53

Tabla 3.77

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	101		1222	
INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL	44	43,56	366	29,95
MATEMÁTICAS	14	13,86	355	29,05
FÍSICA APLICADA	10	9,90	126	10,31
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	10	9,90	42	3,44
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	8	7,92	149	12,19
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	5	4,95	113	9,25
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	5	4,95	47	3,85
INGENIERÍA ELÉCTRICA	4	3,96	23	1,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. MET. Y	1	0,99	1	0,08

Tabla 3.78

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. CC. TRABAJO. SEDE ALGECIRAS	2		10	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2	100,00	10	100,00

Tabla 3.79

¹ Teniendo en cuenta las actas que no fueron cerradas por las razones: "NO CERRADA PROFESOR" y "CERRADA PROFESOR-NO ENVIADA AL SECRETARIO".

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	63/96



Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FAC. CC. TRABAJO. SEDE JEREZ	2		2	
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL	2	100,00	2	100,00

Tabla 3.80

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	53		1519	
MATEMÁTICAS	18	33,96	442	29,10
INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	13	24,53	441	29,03
INGENIERÍA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	8	15,09	151	9,94
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6	11,32	238	15,67
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	3	5,66	62	4,08
QUÍMICA ORGÁNICA	2	3,77	98	6,45
CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. MET. Y	2	3,77	76	5,00
INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	1,89	11	0,72

Tabla 3.81

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	3		9	
BIOLOGÍA	1	33,33	4	44,44
CIENCIAS DE LA TIERRA	1	33,33	4	44,44
FÍSICA APLICADA	1	33,33	1	11,11

Tabla 3.82

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7		47	
DIDÁCTICA	4	57,14	38	80,85
PSICOLOGÍA	2	28,57	8	17,02
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1	14,29	1	2,13

Tabla 3.83

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	3		85	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2	66,67	83	97,65
DERECHO PUBLICO	1	33,33	2	2,35

Tabla 3.84

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	64/96



Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	16		482	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	9	56,25	223	46,27
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	5	31,25	171	35,48
ECONOMÍA GENERAL	1	6,25	87	18,05
MARKETING Y COMUNICACIÓN	1	6,25	1	0,21

Tabla 3.85

Centro /Departamentos	Número de Actas	Porcentaje	Número de Alumnos	Porcentaje
FACULTAD DE DERECHO	3		79	
DERECHO PUBLICO	3	100,00	79	100,00

Tabla 3.86

Comparando los datos de convocatorias de Febrero de otros cursos académicos se puede observar la destacable evolución decreciente.

	Comparación convocatorias Número de Actas		
	Número de actas abiertas	Número de actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Septiembre - 2015	2.769	347	12,53
Septiembre - 2016	2.545	190	7,46
Septiembre - 2017	2.408	82	3,40
Septiembre-2018	2.401	255	9,37

Tabla 3.87

Porcentaje

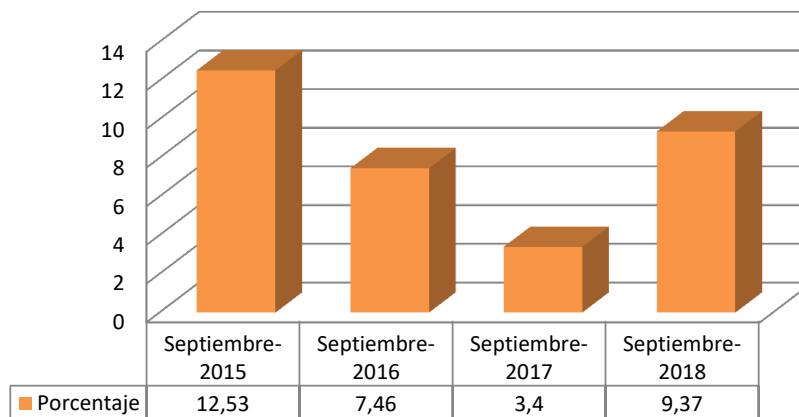


Figura 3.22.- Evolución de los porcentajes de las actas no cerradas en plazo desde la Convocatoria Septiembre 2015.



	Comparación convocatorias Número de Alumnos		
	Número de alumnos que incluían las actas abiertas	Número de alumnos que incluían las actas no cerradas en fecha	Porcentaje
Septiembre - 2015	50.184	9.336	18,6
Septiembre - 2016	48.975	4.813	9,83
Septiembre - 2017	50.585	1.414	2,8
Septiembre-2018	50.887	4.849	9,52

Tabla 3.88

Porcentaje

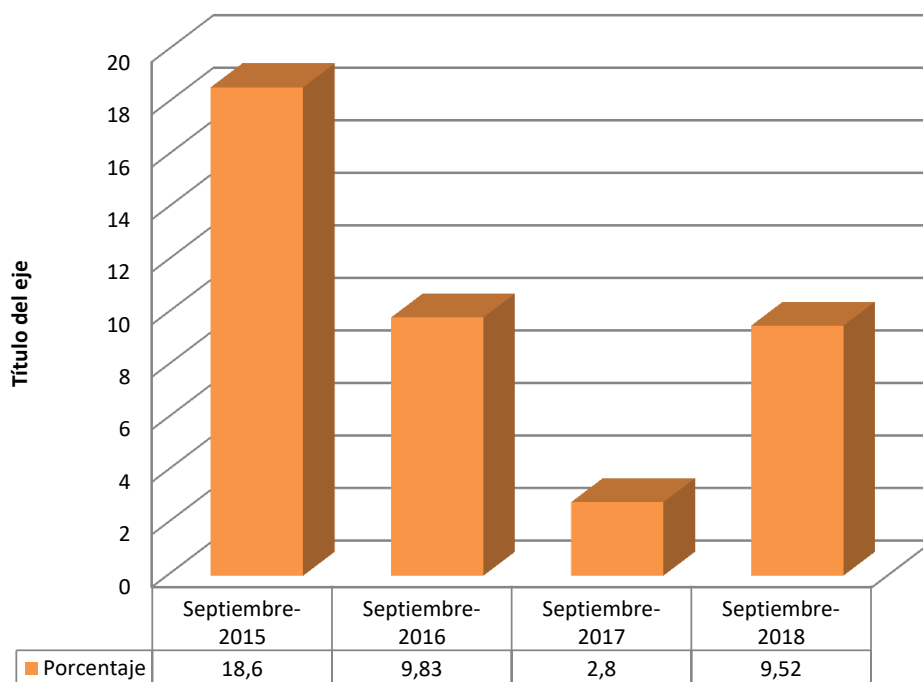


Figura 3.23.- Evolución de los porcentajes de los alumnos afectados por el retraso del cierre de actas desde la Convocatoria de Septiembre de 2015



3.3.2.- Análisis cualitativo del Cierre de Actas

Los informes del Cierre de Actas de cada una de las convocatorias se enviaron:

- 1.- Rector, Secretaría General y Vicerrectorado de Alumnado.
- 2.- Decanos y Directores de Escuela.
- 3.- Directores de Departamento
- 4.- Administradores de Campus.
- 5.- Profesores que habían cerrado las actas fuera de plazo en las convocatorias de diciembre y septiembre.

Cada convocatoria tiene una lectura independiente del resto por su ubicación temporal y el retraso del cierre del acta afecta de manera distinta cualitativa y cuantitativamente.

Sin lugar a dudas es la convocatoria de septiembre la más sensible al retraso del cierre de actas. Esta convocatoria tiene una gran importancia puesto que al número de alumnos que finalizan sus estudios y que necesitan el título por las razones expuestas anteriormente, hay que añadir que nuestros alumnos que continúan sus estudios no se pueden matricular hasta que no tengan CERRADAS DEFINITIVAMENTE todas sus actas. Además es la convocatoria en la que el profesorado tiene un menor espacio de tiempo para corregir exámenes, publicar calificaciones provisionales, realizar revisiones y cerrar actas.

Si bien nuestros alumnos pueden asistir a clase ya que el profesorado acepta este hecho aunque no se encuentren matriculados, no pueden acceder al Campus Virtual ya que el sistema no se lo permite puesto que no están matriculados. Esto genera una gran carga de trabajo a muchos profesores que tienen que incluir en cada una de las asignaturas a los alumnos uno a uno para que pueden acceder al Campus Virtual y con ello obtener documentación, poder participar en los foros, poder presentar trabajos, realizar pruebas de evaluación, etc.

Como viene siendo habitual a lo largo de los años, esta Inspección opina que los plazos de esta convocatoria son muy cortos pero hay que hacer un tremendo esfuerzo para que estos datos sigan mejorando como hasta ahora.

La falta de la firma del Secretario o la falta del cierre definitivo por parte del Personal de Secretaría afectaron escasamente en este curso habiéndose producido una mejora notable respecto a cursos anteriores.

La Inspección recomendó en cursos anteriores a los Administradores de Campus que trasladasen a los responsables de Secretaría la necesidad de revisar continuamente las actas firmadas por el Secretario Académico para ser cerradas definitivamente a continuación. Los resultados han sido buenos porque han sido pocas las actas que han sido cerradas con retraso y cuya responsabilidad fuese del Personal de Secretaría.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	67/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

La Inspección entiende que el cierre de actas es importante en cualquier convocatoria pero en la convocatoria de Septiembre es una labor prioritaria.

En relación a la firma digital, la dependencia del Java estuvo distorsionando el funcionamiento en los últimos años aunque este asunto fue resuelto en gran parte por la instalación en nuestros ordenadores del “Explorador UCA”.

Como se ha expuesto en cada informe de las distintas convocatorias, el último paso del proceso, cierre del actas por parte del Personal de Secretaría, no está incluido ni en el Reglamento de Acta ni en el Reglamento UCA/CG09/2009, de 21 de julio, por el que se regulan las Actas Académicas de la Universidad de Cádiz ni en el Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

Por esta razón la Inspección recomienda que el Área de Informática junto a la Secretaría General estudie la posibilidad de anular este apartado del proceso de cierre de actas.

No se puede pasar por alto una cuestión que sin lugar a dudas puede estar afectando notablemente al cierre de actas, el llamamiento especial.

En las asignaturas en las que se establezca un único llamamiento, el Centro debe reservar los días finales del calendario aprobado para esa convocatoria para realizar un llamamiento especial de cada asignatura al que podrán concurrir los alumnos que se hallen en los supuestos previstos en el artículo 8.3 y en los párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 10 del Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz.

Para concurrir a este llamamiento especial, el alumno deberá solicitarlo al Decano o Director del Centro con un mínimo de 72 horas de antelación, acompañando a la solicitud el correspondiente certificado médico fehaciente, el justificante sellado y firmado de haberse presentado a otro llamamiento en fecha coincidente o el justificante de haber asistido a la sesión del órgano colegiado al que pertenezca, y en su caso las demás alegaciones que desee hacer constar.

La Inspección vuelve a recomendar que se establezca un grupo de trabajo liderado por la Secretaría General y acompañado entre otros por Secretarios de Centros, Vicerrectorado de Alumnado y Área de Informática con la finalidad de estudiar y plantear una solución viable para poder cerrar las Actas sin tener que esperar a que se examinen los alumnos que lo hagan en el llamamiento especial.

Por último, toda la comunidad universitaria debe felicitarse por la mejora obtenida desde que se comenzó el informe del cierre de actas.

3.4.- Seguimiento de la implantación del SGC

La versión 1.1 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2014.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	68/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

El Procedimiento de Difusión e Información Pública del Título (P01) incluye en su cronograma, bajo la responsabilidad de la Inspección General de Servicios, la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad: Sección Información Pública (P13-Auditoría Interna del SGC). La actuación se realizó del 15 al 30 de julio de 2018, conforme indica el Manual y fueron auditadas 50 titulaciones.

Los títulos fueron elegidos por la Unidad de Calidad y Evaluación y por la Inspección General de Servicios siguiendo dos criterios:

1.-Títulos que durante el curso 2018/2019 serían auditados para obtener la renovación de la acreditación o por el programa IMPLANTA.

2.- Los Programas de Doctorado sigan familiarizándose con las Auditorías Internas.

Las titulaciones auditadas fueron:

CENTRO / UNIDADES	TÍTULO	AUDITORÍA	PERIODO DE AUDITORÍA
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Dirección de Empresas y Entorno Económico	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Derecho	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Artes y Humanidades	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado Ciencias de la Salud	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado Ciencias Sociales y Jurídicas	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Lingüística	Información Pública	Julio 2018

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	69/96



Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)	Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de materiales	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Master en Transporte Marítimo	Información Pública	Julio 2018
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Información Pública	Julio 2018
Escuela Superior de Ingeniería	Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Información Pública	Julio 2018
Escuela Superior de Ingeniería	Máster en Seguridad Informática (Ciberseguridad)	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Agroalimentación	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Actividad Física y Salud	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	Máster en Acuicultura y Pesca	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz)	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Grado en Fisioterapia	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas – Sedes Cádiz, Jerez y Algeciras -	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Finanzas y Contabilidad	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Económicas y	Máster Universitario en Creación de Empresas,	Información Pública	Julio 2018

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	70/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Empresariales	Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores – Masterup –		
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Dirección de Empresas	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Gestión y Administración Pública	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Grado en Turismo	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Máster Universitario en Dirección Turística	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Máster Universitario en Gestión y Administración Pública	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Derecho	Grado en Derecho - Jerez	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Derecho	Grado en Derecho – Algeciras	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Derecho	Grado en Criminología y Seguridad	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Derecho	Máster Universitario en Abogacía	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Derecho	Máster Oficial en Sistema Penal y Criminalidad	Información Pública	Julio 2018
Escuela Internacional de Doctorado en Estudios	Programa de Doctorado Ciencias y Tecnologías	Información Pública	Julio 2018

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	71/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

del Mar (EDEIMAR)	Marinas		
Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EDEIMAR)	Programa de Doctorado en Recursos Marinos	Información Pública	Julio 2018
Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EDEIMAR)	Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar	Información Pública	Julio 2018
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingenierías en Tecnologías Industriales	Información Pública	Julio 2018
Escuela Politécnica Superior	Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Comunicación Internacional	Información Pública	Julio 2018
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Biomedicina	Información Pública	Julio 2018
E.U. Enfermería Salus Infirmorum	Grado en Enfermería	Información Pública	Julio 2018
E.U. Magisterio Virgen de Europa	Grado en Educación Primaria	Información Pública	Julio 2018

Tabla 3.89

La Auditoría Interna de Información Pública fue realizada por cinco alumnos de la Universidad de Cádiz que fueron seleccionados por la Inspección General de Servicios y Vicerrectorado de Alumnado y formados por la Unidad de Calidad y Evaluación.

Los Auditores realizaron el trabajo bajo el protocolo publicado por la DEVA.

Las Auditorías Internas del Sistema de Garantía de Calidad: Sección Información Pública se hicieron a partir de las 00.01 horas del 28 de julio de 2018. Conforme se iban realizando las Auditorías Internas se iban cargando en el Gestor Documental los informes preliminares, estando todos cargados el día 1 de agosto de 2018.

Del 1 de septiembre hasta las 23:59 del 7 de septiembre de 2018 los Centros debían las alegaciones a la Inspección.

La Inspección estudió las alegaciones del 8 al 12 de septiembre de 2018 publicándose en el Gestor Documental el Informe Definitivo de cada una de las titulaciones tras las alegaciones antes de las 23:59 horas del 12 de septiembre de 2018.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	72/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

A partir de entonces los Centros debían cerrar las indicaciones no resueltas. En este paso no era necesario enviar ningún documento, solamente resolver aquellas cuestiones que no se hubiesen solucionado bajo el criterio de la Inspección.

Fue el período que iba del 20 al 23 de septiembre de 2018 cuando la Inspección revisó si finalmente se había dado respuesta a las observaciones no resueltas.

Hay que indicar que los auditores internos revisaron 75 ítems en cada una de las 50 titulaciones, es decir, se estudiaron 3.750 ítems. Tras la revisión inicial por parte de los auditores y las alegaciones de los Centros realizadas posteriormente, los auditores internos estimaron que 423 ítems no estaban resueltos, es decir, el 11,28 %. Tras el informe definitivo de cada una de las titulaciones, los Centros debían dar respuesta a las alegaciones no resueltas a partir de ese momento. Los Centros cerraron 113 ítems de los 423 no resueltos, es decir, cerraron el 26,71 %. Evidentemente este resultado es mejorable y se encuentra entre una de las propuestas de mejora de la Inspección General de Servicios..

El número de no conformidades por titulación recogidas en los informes definitivos y el resultado posterior tras el seguimiento de los ítems no resueltos vienen recogido en la siguiente tabla:

TTTULACIÓN A AUDITAR JULIO 2018	Nº No conformidades tras las alegaciones del Centro	Nº No Conformidades cerradas tras el seguimiento final	Porcentajes de No Conformidades Resueltas
Centro Universitario Salus Infirmorum			
Grado en Enfermería	1	1	100,00
E.U. Magisterio Virgen de Europa			
Grado en Educación Primaria	0	0	
Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)			
Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial	33	7	21,21
Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco	23	5	21,74
Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental	4	1	25,00
Programa de Doctorado Ciencias de la Salud	8	0	0,00
Programa de Doctorado Ciencias Sociales y Jurídicas	4	0	0,00
Programa de Doctorado en Artes y Humanidades	1	0	0,00
Programa de Doctorado en Derecho	7	2	28,57
Programa de Doctorado en Dirección de Empresas y Entorno Económico	5	2	40,00
Programa de Doctorado en Lingüística	4	0	0,00
Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de materiales	1	0	0,00
Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios	2	0	0,00
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica			
Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica	0	0	
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica			
Grado en Ingeniería Radioelectrónica	14	10	71,43
Master en Transporte Marítimo	25	9	36,00
Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EDEIMAR)			
Programa de Doctorado Ciencias y Tecnologías Marinas	3	3	100,00

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	73/96



Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar	4	4	100,00
Programa de Doctorado en Recursos Marinos	20	20	100,00
Escuela Politécnica Superior			
Grado en Ingenierías en Tecnologías Industriales (GITI)	11	4	36,36
Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética (MEREER)	32	9	28,13
Escuela Superior de Ingeniería			
Máster en Prevención de Riesgos Laborales	0	0	
Máster en Seguridad Informática (Ciberseguridad)	0	0	
Facultad de Ciencias			
Máster Universitario en Agroalimentación	0	0	
Facultad de Ciencias de la Educación			
Máster Universitario en Actividad Física y Salud	3	0	0,00
Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente	8	7	87,50
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales			
Máster en Acuicultura y Pesca	0	0	
Facultad de Ciencias del Trabajo			
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0	0	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Grado en Administración y Dirección de Empresas – Sedes Cádiz, Jerez y Algeciras -	0	0	
Grado en Finanzas y Contabilidad	0	0	
Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría	0	0	
Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores – Masterup –	0	0	
Máster Universitario en Dirección de Empresas	0	0	
Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos	0	0	
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación			
Grado en Gestión y Administración Pública	1	1	100,00
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	2	1	50,00
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	1	1	100,00
Grado en Turismo	3	1	33,33
Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social	20	0	0,00
Máster Universitario en Dirección Turística	0	0	
Máster Universitario en Gestión y Administración Pública	2	0	0,00
Facultad de Derecho			
Grado en Criminología y Seguridad	33	7	21,21
Grado en Derecho – Algeciras	23	0	0,00
Grado en Derecho - Jerez	23	0	0,00
Máster Oficial en Sistema Penal y Criminalidad	53	14	26,42
Máster Universitario en Abogacía	28	0	0,00
Facultad de Enfermería y Fisioterapia			
Grado en Fisioterapia	7	0	0,00
Facultad de Filosofía y Letras			
Máster Universitario en Comunicación Internacional	6	4	66,67
Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima	7	0	0,00
Facultad de Medicina			

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	74/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Máster Universitario en Biomedicina	1	0	0,00
-------------------------------------	---	---	------

Tabla 3.90

La revisión de la información publicada en nuestra web nos ha mostrado que existe todavía una diferencia notable entre titulaciones. Lo difundido por los títulos de Grado se ajusta al protocolo en mayor medida que los Másteres y Programas de doctorado. Las desviaciones que más aparecen se producen en la información relativa a Acceso, Información de las Asignaturas y Resultados del Título.

Hay que añadir que demasiadas titulaciones no tenían colgada la Planificación Docente del curso 2018/2019, no obstante, hay que felicitar a aquellas titulaciones que sí las tenían por el importante esfuerzo que ello supone.

Con las Auditorías Internas se detectó que la Información Pública de algunos Másteres tiene mucho margen de mejora. La razón puede ser, y así lo expresaron los Equipos Directivos de los Centros, que la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) gestiona información pública de los másteres que no se ajusta al protocolo de la DEVA y los Centros tenían su información pública enlazada a EDUCA. Este problema viene arrastrándose desde algunos cursos.

Esta disfunción fue comunicada a las Unidades competentes, Vicerrectorados y Centros, para que se pusieran los pilares que finalmente solución este asunto.

A la Inspección General de Servicios le consta que en estos momentos se está trabajando en este tema.

Las desviaciones con el protocolo DEVA pueden deberse a coordinadores poco habituados al sistema y a la acumulación de trabajo de los equipos de dirección de los centros, debido a la renovación de las acreditaciones de los títulos.

La auditoría interna de seguimiento anual de los títulos consta de dos fases. En la primera fase, denominada Auditoría interna de la información pública con objeto de apoyar la actualización de la información pública antes del comienzo del curso. Esta fase se ha expuesto con anterioridad

En la fase segunda los títulos a auditar son elegidos por muestreo o porque coyunturalmente sea interesante hacerla. El alcance es:

1. Informes de auditorías internas previas.
2. Informe de verificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).
3. Informe de seguimiento de títulos de la Agencia.
4. Informe de modificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
5. Autoinformes de seguimiento y planes de mejora de los títulos.
6. Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	75/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

El curso 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 han sido unos cursos académicos estresantes para la Unidad de Calidad y Evaluación y para los Centros por el elevado número de títulos que participaban en la renovación de la acreditación.

Por esta razón y de acuerdo con la Unidad de Calidad y Evaluación, le IGS decidió no realizar Auditoría Interna – Fase 2




3.5.- Auditoría de unidades funcionales y laboratorios.

De acuerdo con lo dispuesto en su plan de actuación, la IGS tiene prevista la organización y supervisión de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de las unidades funcionales y laboratorios de la UCA, de manera que se elabora al término de cada proceso de auditoría un informe con las deficiencias detectadas y las propuestas de mejora que será elevado a los órganos responsables de su implantación para su consideración.

En concreto, para la realización de estas auditorías la IGS ha mantenido una estrecha colaboración con la Unidad de Calidad y Evaluación. Esta colaboración se ha desarrollado principalmente en las líneas descritas a continuación:

1º.- ISO (International Standard Organization) ha realizado un exhaustivo proceso de revisión de la norma ISO 9001, uno de los estándares más extendidos y reconocidos a nivel mundial. La anterior revisión de la norma databa del año 2008, por lo que se entendió necesaria su actualización a la nueva realidad con cambios significativos.

Con la excusa del cambio antes comentado, la Inspección y la Unidad de Calidad y Evaluación entendió que era necesario organizar un curso relacionado con la Norma ISO 9001 por tres razones:

-  Era necesario analizar los principales cambios que ha introducido la ISO 9001:2015 ayudando a los participantes a comprender el nuevo enfoque y dotándoles de las herramientas y conocimientos necesarios para aplicar los nuevos requisitos de la norma ISO 9001:2015 y adaptarse a los cambios.
-  Era importante atraer a nuevos miembros de la comunidad universitaria interesados en este tema que luego participasen en las Auditorías Internas con la intención de evitar que todos los años fueran las mismas personas las que auditasen internamente el Sistema de Gestión de Calidad.
-  Reforzar los conocimientos que tenían casi la totalidad de los interesados en participar en el curso.

Además, uno de los objetivos del Plan de Actuación 17-18 era configurar y ampliar un equipo de Auditores Internos para auditar las distintas unidades funcionales y laboratorios que soliciten Auditorías Internas.

El curso recibió el título de “Nueva norma ISO 9001:2015” y fue impartido por D. Alfredo Peris Carvajal, miembro de la Unidad de Formación de Bureau Veritas, durante los días 18 y 19 de octubre de 2017. Los asistentes a este curso fueron:

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	76/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

D^a. Juanma Álvarez Delgado
D. Juan Miguel Duarte Santos
D. Dominicó Guillén Sánchez
D. Juan José Lucena Muñoz
D^a. Milagros de la Orden Gandolfo
D. Miguel Suffo Pino

D. Juan Luis Beira Jiménez
D. Severo Raúl Fernández Vidal
D^a. Maribel Gómez Campillejo
D^a. Mariví Martínez Sancho
D^a. Rocío Rodríguez Barroso








2º.- El 25 de abril de 2018 tuvo lugar la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología.

Auditoría Interna del Sistema de Gestión de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología	25 de abril de 2018	Norma UNE-EN-ISO-9001:2015
Equipo Auditor		
Auditor Jefe:		D. Severo Raúl Fernández Vidal
Auditor:		D. Juan Luis Beira Jiménez

Tabla 3.91

3.6.- Colaboración con otras unidades

La relación con las distintas unidades de la Universidad, cuando ha sido necesaria, siempre ha sido fluida, no obstante, la colaboración en el curso académico 2017/2018 ha sido muy estrecha con Gabinete Jurídico, Secretaría General, Gabinete de Auditoría y Control Interno, Gerencia, Unidad de Calidad y Evaluación, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, Vicerrectorado de Planificación y Vicerrectorado de Investigación. Hay que destacar:

-  Participación con la Unidad de Calidad y Evaluación en la planificación y desarrollo de la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad.
-  Participación en la Auditoría Interna de Unidades y Laboratorios con la Unidad de Calidad y Evaluación.
-  Comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de algunos resultados de las Auditorías Académicas.
-  Encomienda realizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado que derivó en una Actuación Extraordinaria.
-  Contactos continuos con el Vicerrectorado de Alumnado.
-  Reuniones con la Defensora Universitaria con el fin de realizar propuestas conjuntas para solucionar problemas existentes.
-  Participación en Consejos de Gobierno y en el Claustro de la Universidad de Cádiz.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.








FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	77/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

3.7.- Realización de actividades formativas

El personal adscrito a la IGS debe contar con una formación adecuada para realizar la supervisión y evaluación de los servicios que presta la UCA. Una vez analizadas las necesidades de formación, se han realizado las siguientes actividades formativas:

-  Participación en las *XVII Jornadas Nacionales de Inspección de Servicios en las Universidades*, celebradas los días 26 y 27 de octubre de 2018 en Almería organizadas por la Universidad de Almería. En dichas jornadas el Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz expuso la ponencia “El Modelo de Inspección de Servicios en las Universidades Públicas”.
-  El 27 de octubre de 2018 tuvo lugar el pleno del Grupo de Trabajo de Inspección de Servicios (GTIS), presidido por D^a. Pilar Martín Aresti, Secretaria General de la Universidad de Salamanca. En este pleno se eligió al Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz como miembro de la Comisión Delegada del Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo está incluido en la Sectorial CRUE Secretarías Generales.
-  El Inspector asistió a la Reunión de la Comisión Delegada del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios de la Sectorial Crue-Secretarías Generales en la Sala de Reuniones del Rector de la Universidad de Sevilla que tuvo lugar en la mañana del 8 de marzo de 2018.
-  El Inspector participó en el *X Encuentro de Inspecciones de Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, Canarias y Murcia*, celebrado la tarde del 8 de marzo y el 9 del mismo mes de 2018 en Sevilla organizado por la Universidad de Sevilla.
-  El Inspector excusó su asistencia a la Reunión de la Comisión Delegada del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios de la Sectorial Crue-Secretarías Generales en la Sala Cortes de la Sede CRUE el 15 de junio de 2018.
-  El Inspector excusó su asistencia a la Reunión de la Comisión Delegada del Grupo de Trabajo de Inspecciones de Servicios de la Sectorial Crue-Secretarías Generales con la Universidad de Zaragoza en la Sala Cortes de la Sede CRUE el 15 de junio de 2018 con el fin de preparar las XVIII Jornadas de Inspección de Servicios.
-  D^a. Irene González Vilchez, Auxiliar de la Inspección General de Servicios, ha participado en los cursos:
 - Curso de Wordpress de la Universidad de Cádiz - Presencial (5,5 horas) 14/02/2018
 - Aspectos sobre la Atención al Usuario - teleformación (20 horas) 24/05/2018 al 19/07/2018
 - Internacionalizar la Universidad: Más allá de la Movilidad - Presencial (2 horas) 26/10/2018

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	78/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

3.8.-Actuaciones extraordinarias

Las actuaciones extraordinarias no están previstas en el Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios correspondiente, y se llevan a cabo normalmente como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que pueden afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios. La IGS inicia actuaciones en estos supuestos salvo que la Defensora Universitaria esté interviniendo en el mismo asunto, en cuyo caso se abstendrá de actuar en tanto continúen las gestiones de la Defensora, con el fin de respetar las competencias que le son propias y de no interferir en las posibles vías de solución que desde dicha institución puedan plantearse.

Durante el curso académico 2017-2018, la IGS ha realizado un total de 43 actuaciones extraordinarias que incluyen 452 documentos. Estos documentos incluyen denuncias, actas de reuniones, informes, citas de las que finalmente no se levanta acta, correos que deben formar parte de los expedientes y todo documento que deba ser incluido, en definitiva, material que debe ser trabajado por la Inspección General de Servicios. Algunas de estas actuaciones seguirán abiertas durante el curso 2018/2019.





En el curso 2017/2018 también se ha estado trabajando en actuaciones extraordinarias abiertas en el curso 2016/2017, habiendo necesitado algunas de ellas un tiempo de dedicación considerable.

En la siguiente tabla se puede observar el número de expedientes disciplinarios incoados o informaciones reservadas abiertas.

Informaciones Reservadas Previas o Expedientes Disciplinarios abiertos y/o finalizados durante el curso 2017/2018		
	Informaciones Reservadas Previas	Expedientes Disciplinarios
Actuación extraordinaria curso 2013/2014	0	1
Actuación Extraordinaria 2016/2017	0	1
Actuaciones Extraordinarias 2017/2018	2	6

Tabla 3.92

Profundizando en los datos anteriores hay que indicar que en el curso 2017/2018:

-  Se finalizó un expediente disciplinario de una Actuación Extraordinaria abierta el 2016/2017.
-  Se presentaron los informes de dos informaciones reservadas previas que se abrieron en el marco de dos Actuaciones Extraordinarias del curso 2017/2018.
-  Se incoaron seis expedientes disciplinarios originados por Actuaciones Extraordinarias del curso 2017/2018.
-  Se finalizó un expediente disciplinario procedente de una Actuación Extraordinaria 2013/2014.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	79/96



TIPO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA	Nº quejas
Quejas de alumnado contra alumnado	1
Quejas de alumnado contra PDI	4
Quejas de PDI contra alumnado	3
Quejas de PAS contra Jefatura de Servicios/Unidades	4
Quejas de PDI contra Jefatura de Servicios/Unidades	3
Quejas de PDI contra Centros/Departamentos/Áreas	2
Quejas de Centros/Departamentos/Áreas contra alumnado	3
Quejas de Centros/Departamentos/Áreas contra PDI	8
Quejas de Jefatura de Servicios/Unidades contra alumnado	1
Métodos fraudulentos en las pruebas de evaluación	8
Otras actuaciones de diversa naturaleza	6
TOTAL	43

Tabla 3.93

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	80/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

4.- Memoria del Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz.

La Normativa Reguladora del “Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz” (BAU) fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006, siendo modificada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2010. La segunda y última modificación de la Normativa aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 afectó notablemente a la Inspección General de Servicios en cuanto a su tarea diaria.

La comunicación se establece a partir de un portal virtual en el cual se concentran, en una sola entrada, los diversos buzones de consultas, quejas, reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y comunicación de incidencias docentes de todos los Servicios y Unidades de la UCA. Uno de los objetivos del BAU es que el usuario tenga una única entrada, perfectamente localizada, para exponer lo que estime conveniente, excepto el instalado en la página Web de la Defensoría Universitaria para la presentación de quejas, reclamaciones o consultas.

El Buzón permite a los órganos de gobierno y las direcciones de los Servicios, Centros y Unidades de la UCA identificar las prioridades y las oportunidades de mejora, aportando una fuente inestimable de información sobre la percepción que al respecto posee el usuario y ubica algunos focos de conflictos como resultado de desviaciones esporádicas en las obligaciones del personal de la UCA.

El “Buzón de Atención al usuario de la UCA” convive con respeto al ámbito competencial de la institución de la Defensoría Universitaria, ya que las reclamaciones, quejas y consultas que los miembros de la Comunidad universitaria deseen presentar ante la Defensoría Universitaria deben remitirse directamente a dicha institución, que las resuelve conforme al procedimiento previsto en la normativa. Según el artículo 197 EUCA, corresponde a la Defensoría Universitaria velar *por el respeto a los derechos y libertades de los miembros y grupos de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.*

El Buzón de Atención al Usuario constituye una ventanilla única en materia de consultas, quejas y reclamaciones para canalizar la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria y los responsables de cada una de las Unidades y Servicios, tanto docentes como de dirección y administración de la Universidad de Cádiz.

Podrán presentar sugerencias, además de todos los miembros del PDI, PAS y alumnos matriculados en nuestra Universidad, cualquier ciudadano que desee colaborar con la política de mejora continua de la Universidad de Cádiz.

A través del Buzón de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz se canalizan las siguientes comunicaciones, emitidas por los usuarios y dirigidas a los responsables de la correspondiente Unidad o Servicio:

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	81/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

- Consultas.
- Quejas y reclamaciones, sin perjuicio de que las mismas puedan ser tramitadas conforme a lo dispuesto en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de los consumidores y usuarios de Andalucía.
- Sugerencias.
- Felicitaciones.
- Comunicación de incidencias docentes.

La Inspección General de Servicios es la Unidad encargada de velar para que las diferentes Unidades y Servicios respondan, en tiempo, y, en caso de no producirse esta contestación tras dos recordatorios, procederá de oficio a su remisión al correspondiente superior jerárquico, sin perjuicio de las funciones atribuidas al respecto a la Defensoría Universitaria.

La coordinación del Buzón es responsabilidad de la Inspección General de Servicios. Esta función recae en el Inspector que además se coordina con el responsable técnico del Área de Informática, con competencia en los aspectos técnicos del Buzón, y con los distintos Servicios y Unidades de la Universidad de Cádiz, y en especial, con la Oficina de la Defensoría Universitaria.

Hay que hacer hincapié en que la Inspección General de Servicios y el Área de Informática son responsables exclusivamente de la gestión y mantenimiento operativo del Buzón, y no de los contenidos de la comunicación que se establezca a través del mismo, cuya responsabilidad corresponderá a las unidades o servicios a los que se dirija dicha comunicación.

Cualquiera que sea el motivo de la comunicación recibida a través del Buzón de Atención al Usuario, se garantiza una contestación al interesado en un plazo de tiempo máximo de 15 días hábiles, sin perjuicio de la obligación de resolver en cualquier caso. Dicho plazo de respuesta se suspenderá durante aquellos períodos que el Calendario Académico Oficial de la Universidad de Cádiz declare como período inhábil académico.

El portal tiene un sitio visible y actualizado regularmente el tiempo medio de respuesta en cada uno de las entradas habilitadas. De igual forma mantiene una estadística básica sobre el grado de utilización y respuesta global del portal y de cada una de las Unidades y Servicios de la UCA incluidos en el portal.

El sistema de quejas y reclamaciones puede ser utilizado por los usuarios de los servicios de la UCA, a través de los medios telemáticos que la Universidad pone a su disposición, y siempre que cumplan con los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Puede ser objeto de queja o reclamación cualquier demanda de servicio no atendida.

La reclamación o queja es remitida por el sistema a la Unidad o Servicio de destino, de manera automática y bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios. Si un usuario presenta la misma queja o reclamación a distintas unidades o servicios se considera como una sola queja o reclamación, y será remitida por el administrador del sistema a la unidad competente en la materia.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	82/96






LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Las reclamaciones y quejas, una vez contestadas por la Unidad o Servicio correspondiente, deben ser validadas por los usuarios, que en el caso de no estar conformes con las explicaciones recibidas pueden solicitar bien la remisión de las mismas al responsable inmediato superior a la Unidad o Servicio a la que se haya dirigido la queja o reclamación o bien su remisión a la Oficina de la Defensoría Universitaria como instancias últimas de este sistema, momento en que el BAU se considera cerrado por el administrador del sistema.

Es la Defensoría Universitaria la que vela para que se resuelvan, en tiempo y forma, las quejas o reclamaciones que pueden afectar a la propia Inspección General de Servicios, que habrán de ser puestas en su conocimiento.

En relación a las incidencias docentes, pueden ser objeto de comunicación de incidencias docentes, entre otras, cualquier alteración de la programación académica prevista antes del comienzo del curso que no venga acompañada de una causa de fuerza mayor, debidamente justificada, comunicada con antelación y que no redunde en perjuicios para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En todo caso se considerarán incidencias docentes:

-  Inasistencia o retrasos del profesor, o bajo nivel de asistencia del alumnado, a las actividades docentes presenciales.
-  Incidencias relacionadas con la programación docente.
-  Incidencias relacionadas con el desarrollo de la actividad docente

Se excluyen expresamente los procedimientos regulados en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz.

La comunicación de incidencias docentes es remitida al Decano o Director del Centro por el sistema, de manera automática y bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios, eliminando los datos personales de identificación del reclamante que sólo serán visualizados en dicha Unidad. Los datos de identificación pueden ser enviados por la Defensoría Universitaria, previa solicitud del responsable de la respuesta, solamente en aquellos casos en que sean totalmente necesarios para realizar la contestación al usuario, si media autorización expresa del reclamante.

Como en las quejas o reclamaciones, el Decano o Director debe proceder a una primera contestación en el plazo mínimo posible y siempre dentro de los 15 días hábiles siguientes. En aquellos casos en que sea imposible proporcionar una respuesta inmediata indicará el plazo máximo en el que se le responderá adecuadamente, dejando la comunicación de incidencias docentes abierta en el sistema.

La Inspección General de Servicios vigilará que se produzca la contestación en tiempo a todas las comunicaciones de incidencias docentes tramitadas a través del Buzón de Usuarios de la UCA.

La comunicación de incidencias docentes, una vez contestada por el Decano o Director, deberá ser validada por el usuario que lo presentó. En el caso de no estar conforme con las explicaciones recibidas dicho usuario podrán solicitar bien su remisión al Vicerrector que resulte competente por razón de la materia objeto del parte o bien su

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	83/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

remisión a la Oficina de la Defensoría Universitaria, momento en que el BAU se considerará cerrado por el Administrador del sistema.

En cuanto a las sugerencias y felicitaciones recibidas, son remitidas automáticamente a las Unidades a las que se dirijan. Las Unidades que reciban una sugerencia deben contestar a través del sistema al remitente, acusando recibo de la misma en un plazo de 15 días hábiles. Ese mismo plazo debe cumplirse en la respuesta que debe dar la Unidad que reciba una felicitación.

El artículo 8.1 de la Normativa Reguladora del BAU indica que la Inspección General de Servicios elaborará todos los años un informe sobre el Buzón de la Universidad de Cádiz, que se integrará en su memoria anual. Esta es la razón por la que se incluye en esta memoria un breve resumen del Buzón en el curso académico 2017/2018

La Disposición Adicional indica que la Inspección General de Servicios elaborará un "Código de buenas prácticas", sobre el uso del BAU, en el que se enfatizen los efectos que puedan causar sobre las personas a las que se refiera su contenido, incidiendo en el uso comedido del mismo, y se subrayen los deberes de probidad y lealtad frente a la institución y al resto de miembros que conforman la Comunidad universitaria.

Esta tarea no se ha realizado en durante el curso 2017/2018 y es una de las tareas previstas por la Inspección para el curso 2018/2019.

Por último, la Disposición final primera añade que corresponde a la Inspección General de Servicios, en coordinación con la Gerencia y con el Área de Informática, la organización de las acciones informativas y formativas que resulten oportunas para la aplicación de la presente normativa.

En el curso 2017/2018 se realizaron 2.021 comunicaciones repartidas en los cinco apartados que recoge la Normativa con un reparto que aparece en la tabla expuesta a continuación.

SERVICIOS	Total
Incidencia Docente	342
Consultas	524
Sugerencias	149
Quejas y Reclamaciones	774
Felicitaciones	232
	2.021

Tabla 4.1.- Número total de comunicaciones. Se indica el número de comunicaciones realizadas, tanto pendientes como terminadas.



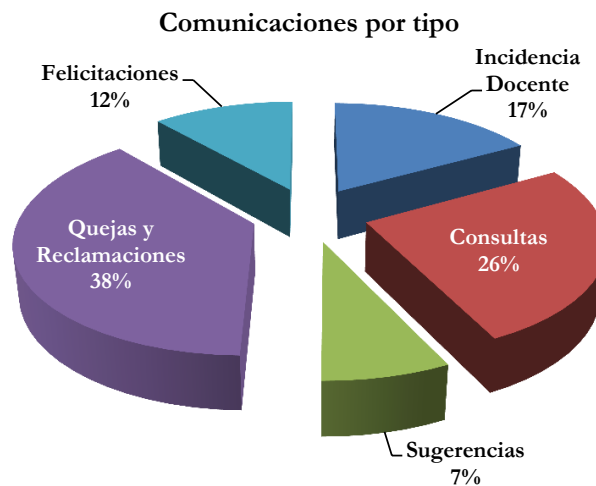


Figura 4.1.- Porcentajes por tipo de comunicación. Se incluyen comunicaciones tanto pendientes como terminadas.

En la siguiente tabla se puede observar el número total de solicitudes por tipo de servicio y mes indicando el número de solicitudes realizadas en el curso 2017/2018 por meses tanto pendientes como terminadas.

SERVICIO	Oct 2017	Nov 2017	Dic 2017	Ene 2018	Feb 2018	Mar 2018	Abr 2018	May 2018	Jun 2018	Jul 2018	Agos 2018	Sep 2018	Total
Felicitación para Servicios	9	9	10	5	11	11	9	10	9	13	1	10	107
Sugerencias para Centros	5	5	2	2	4	3	4	3	2	3	0	4	37
Consultas Generales	114	44	30	38	34	29	28	38	28	37	23	81	524
Quejas y Reclamaciones dirigidas a Servicios	86	44	30	35	41	30	30	27	18	20	13	31	405
Incidencia Docente	20	35	22	37	18	47	11	76	34	18	1	23	342
Quejas y Reclamaciones dirigidas al Equipo de Gobierno	20	4	1	11	7	4	7	22	7	3	1	11	98
Quejas y Reclamaciones dirigidas a Centros	71	22	5	12	33	25	37	19	16	12	4	15	271
Sugerencias para el Equipo de Gobierno	4	1	2	2	2	1	3	3	2	2	4	3	29
Felicitación para Centros	10	6	3	17	6	12	5	5	9	14	1	5	93
Sugerencias para Servicios	6	10	7	6	7	6	3	9	5	6	0	18	83
Felicitación para el Equipo de Gobierno	6	11	2	1	1	2	4	1	1	0	0	3	32

Tabla 4.2.- Número total de solicitudes por tipo de servicio y periodo. Se indica el número solicitudes realizadas en los periodos tanto pendientes como terminadas.



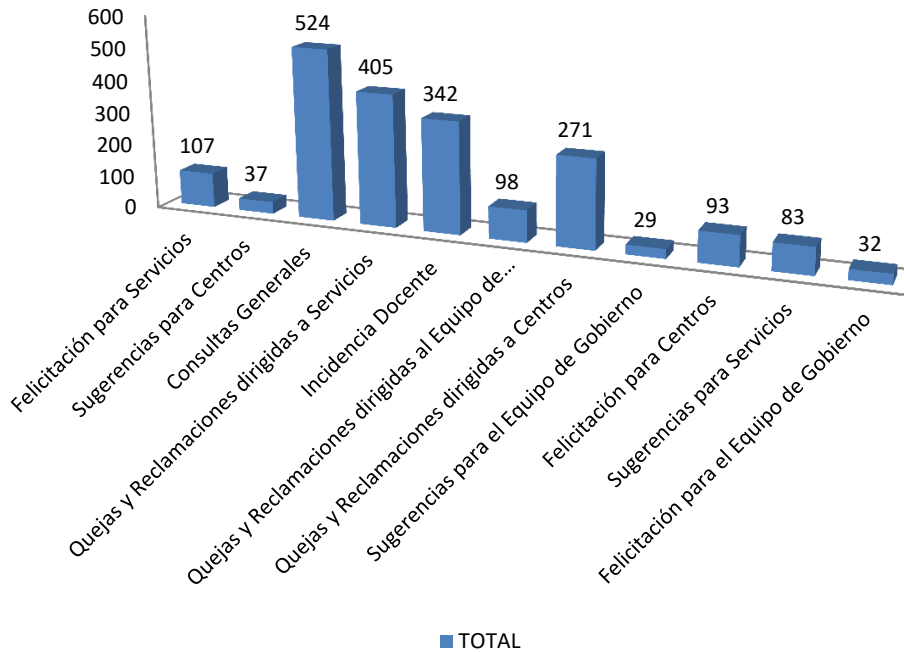


Figura 4.2.- Número total de solicitudes por tipo de servicio. Se indica el número solicitudes tanto pendientes como terminadas.



Figura 4.3.- Número total de solicitudes por meses. Se indica el número solicitudes realizadas tanto pendientes como terminadas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	86/96



En la siguiente tabla se puede observar el número total de solicitudes por meses y por responsable asignado. Indica el número de solicitudes asignadas tanto pendientes como terminadas.

Técnicos	Oct 2017	Nov 2017	Dic 2017	Ene 2018	Feb 2018	Mar 2018	Abr 2018	May 2018	Jun 2018	Jul 2018	Ago 2018	Sep 2018	Tot.
Administración del Campus de Algeciras	10	22	4	2	1	3	3	3	2	1	0	2	53
Administración del Campus de Cádiz	25	4	4	2	3	3	2	6	8	1	4	5	67
Administración del Campus de Jerez	13	3	2	3	4	2	3	3	1	6	4	4	48
Administración del Campus de Puerto Real	13	6	6	4	6	6	4	3	5	5	0	16	74
Área de Atención al Alumnado	3	2	1	1	4	0	6	1	1	0	2	0	21
Área de Biblioteca	3	6	10	14	6	2	5	9	3	3	1	3	65
Área de Deportes	7	4	2	2	2	4	1	5	1	1	0	11	40
Área de Economía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
Área de Infraestructuras	2	3	3	10	2	6	3	2	2	2	0	6	41
Área de Investigación y Transferencia	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	5
Área de Personal	4	2	3	5	3	4	2	5	2	2	0	0	32
Área de Sistemas de la Información	0	1	0	2	1	2	3	0	1	1	1	1	13
Área de Tecnologías de la Información	1	3	5	0	3	4	1	2	1	0	0	2	22
Centro Superior de Lenguas Modernas	27	11	8	16	13	10	12	15	11	6	10	24	163
Decanato de la Facultad de CC. EE. y Empresariales	4	1	1	1	3	3	1	0	4	3	0	21	42
Decanato de la Facultad de Ciencias	14	3	1	2	4	0	3	2	2	1	0	1	33
Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación	24	2	19	11	32	13	11	6	6	13	0	5	142
Decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	1	1	0	0	0	0	0	2	3	0	0	1	8
Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo	7	7	0	3	2	5	16	1	6	2	0	1	50
Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	0	3	1	28	2	3	0	1	1	3	1	3	46
Decanato de la Facultad de Derecho	6	1	2	1	3	3	13	0	12	3	2	5	51
Decanato de la Facultad de Enfermería (Algeciras)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Cádiz)	1	1	1	1	3	2	1	68	4	4	1	1	88
Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras	3	4	0	0	2	3	1	8	4	2	1	6	34
Decanato de la Facultad de Medicina	19	2	2	6	2	11	0	3	4	11	0	1	61
Defensor Universitario	0	0	1	0	7	0	0	0	0	1	1	0	10
Delegación del Rector para el Campus Bahía de Algeciras	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Departamento de Economía General	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Departamento de Estadística e Investigación Operativa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Departamento de Psicología	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Dirección de la E. Politécnica Superior (Algeciras)	7	3	1	1	1	32	3	5	3	1	0	1	58
Dirección de la Escuela S. de Ingeniería	6	40	5	11	6	12	4	3	13	3	0	3	106
Dirección de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	87/96



Dirección de la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	3	0	0	0	0	2	1	1	0	1	1	0	9
Dirección General de Relaciones Institucionales	0	0	0	1	0	0	0	8	0	0	0	1	10
Dirección General de Relaciones Internacionales	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	5
Dirección General de Sistemas de Información	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuela de Doctorado de la UCA	3	2	0	1	1	1	1	3	1	1	0	3	17
Gabinete de Comunicación	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Gabinete de Ordenación Académica	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Gerencia	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	5
Gestión BAU	4	1	2	1	11	0	5	2	0	3	1	1	31
Manuel Muñoz Márquez	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Oficina Verde	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OTRI y Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
Secretaría General	3	0	0	0	1	2	0	2	2	1	0	2	13
Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3
Servicio de Atención e Información	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Servicio de Atención e Información 1	30	9	6	10	7	6	4	9	7	12	6	26	132
Servicio de Atención e Información 2	29	10	7	4	9	8	6	9	3	11	2	18	116
Servicio de Atención e Información 3	28	10	7	6	3	5	4	6	6	10	3	12	100
Servicio de Prevención	2	4	0	1	0	2	1	1	0	0	0	0	11
Servicio de Publicaciones	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Unidad de Acción Social y Solidaria	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Unidad de Calidad	0	3	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	6
Unidad de Extensión Universitaria	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7
Vicerrectorado de Alumnos	12	9	1	8	10	4	1	9	4	1	2	6	67
Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio	1	0	0	3	0	1	2	0	0	2	0	6	15
Vicerrectorado de Investigación	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	5
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal	3	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	1	8
Vicerrectorado de Planificación	3	2	0	2	2	0	0	3	3	0	2	0	17
Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación	0	0	1	0	2	0	2	0	0	2	0	1	8
Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios	1	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	6
Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	2	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	6
TOTAL	351	191	114	166	164	170	141	213	131	128	48	204	2021

Tabla 4.3.- Número total de solicitudes por responsable asignado y período. Se indica el número solicitudes asignadas tanto pendientes como terminadas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==	PÁGINA	88/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

En la siguiente tabla se puede observar el número total por centro de la solicitud o del solicitante y período. Indica el número de solicitudes asignadas realizadas en el período tanto pendientes como terminadas.

Centro	Oct 2017	Nov 2017	Dic 2017	Ene 2018	Feb 2018	Mar 2018	Abr 2018	May 2018	Jun 2018	Jul 2018	Ago 2018	Sep 2018	Tot.
Algeciras - Escuela Politécnica Superior	16	15	4	7	4	37	9	12	4	2	0	4	114
Algeciras - Facultad de Enfermería	16	16	3	1	0	0	1	5	1	0	0	0	43
Algeciras - Sede Facultad de Ciencias del Trabajo	20	0	0	3	0	2	12	0	1	1	0	1	40
Algeciras - Sede Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3	2	0	1	0	3	5	1	1	0	0	1	17
Algeciras - Sede Facultad de Derecho	10	0	4	0	3	2	14	2	1	1	1	6	44
Aula Universitaria de Mayores	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Aulario Simón Bolívar (antigua Enfermería y ESI III)	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Biblioteca del Campus de Puerto Real	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
CASEM - Edificio Central	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	1	5
CASEM - Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	7	3	1	0	1	0	1	3	1	1	0	4	22
CASEM - Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	7	1	2	5	1	6	1	1	1	4	2	3	34
CASEM - Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	8	5	1	10	1	5	2	3	8	6	0	4	53
Centro Adscrito Salus Infirorum	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Centro Superior de Lenguas Modernas	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
CITI	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	5
Complejo Deportivo	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Desconocido	2	2	2	1	6	3	3	5	5	4	0	16	49
Edificio Andrés Segovia (antiguo Policlínico)	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	5
Edificio Constitución 1812 (antiguo Cuartel La Bomba)	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	5
Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar)	0	1	0	3	5	4	1	6	0	1	0	1	22
Escuela de Doctorado de la UCA (EDUCA)	1	2	0	1	4	2	2	1	0	0	2	5	20
Escuela Interlacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Escuela Superior de Ingeniería	40	51	21	23	22	14	13	13	19	15	10	23	264
Facultad de CC.EE. y Empresariales	28	2	3	4	5	4	3	5	5	5	0	6	70
Facultad de Ciencias	28	6	6	5	7	3	6	8	6	6	1	14	96
Facultad de Ciencias de la Educación	56	17	30	19	46	29	28	17	19	23	8	19	311
Facultad de Ciencias del Trabajo	2	11	0	2	3	4	5	1	7	4	0	4	43
Facultad de Enfermería y Fisioterapia - Cádiz	1	5	2	3	4	4	1	70	4	5	1	3	103
Facultad de Filosofía y Letras	20	15	8	9	5	8	7	21	10	16	3	25	147
Facultad de Medicina	29	8	3	12	11	13	1	10	5	13	7	3	115
Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	89/96



Institutos de Investigación - INMAR e IVAGRO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	5
Jerez - Edificio de Biblioteca	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Jerez - Edificio de Despachos y Seminarios	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Jerez - Edificio Instituto de Investigación en Ciencias Sociales	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Jerez - Edificio Multiusos	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Jerez - Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	18	8	6	42	9	9	3	8	9	8	5	12	137
Jerez - Facultad de Derecho	24	4	5	8	15	10	4	7	13	6	5	20	121
Jerez - Sede Facultad de Ciencias del Trabajo	5	9	4	2	2	3	5	2	1	1	1	2	37
Jerez - Sede Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3	3	1	0	1	0	3	2	3	1	0	21	38
Jerez - Sede Facultad de Enfermería	4	0	0	0	4	0	3	1	1	1	1	0	15
Jerez - Servicios Comunes	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Rectorado	1	2	2	0	1	0	0	3	0	0	0	4	13
TOTAL	351	191	114	166	164	170	141	213	131	128	48	204	2021

Tabla 4.4.- Número total por centro de la solicitud o del solicitante y período. Indica el número de solicitudes asignadas realizadas en el período tanto pendientes como terminadas.

En la siguiente tabla se puede observar el número total de solicitudes por Campus de la solicitud o del solicitante y período. Indica el número de solicitudes asignadas realizadas en el período tanto pendientes como terminadas.

Campus	Oct 2017	Nov 2017	Dic 2017	Ene 2018	Feb 2018	Mar 2018	Abr 2018	May 2018	Jun 2018	Jul 2018	Ago 2018	Sep 2018	TOTAL
Cádiz	81	48	20	35	39	41	25	119	32	44	14	51	549
Puerto Real	146	82	61	64	78	58	53	49	56	58	21	69	795
Jerez	55	23	18	54	32	22	18	20	29	17	12	55	355
Algeciras	64	33	11	12	7	44	41	20	8	4	1	12	257
TOTAL	346	186	110	165	156	165	137	208	125	123	48	187	1956

Tabla 4.5.- Número total solicitudes por Campus de la solicitud o del solicitante y período.

Se ha expuesto en esta memoria que en el curso 2017/2018 se realizaron 2.021 comunicaciones de las cuales se terminaron 1.887. En la tabla expuesta a continuación se puede observar las comunicaciones terminadas repartidas en los cinco apartados que recoge la Normativa. Hay 134 comunicaciones pendientes de terminar por lo que podemos afirmar que han sido terminadas el 93,37 % de las comunicaciones presentadas en el curso 2017/2018.

SERVICIOS	Total
Incidencia Docente	314
Consultas	524
Sugerencias	136
Quejas y Reclamaciones	713
Felicitaciones	200
	1.887

Tabla 4.6.-Número total de comunicaciones terminadas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	90/96



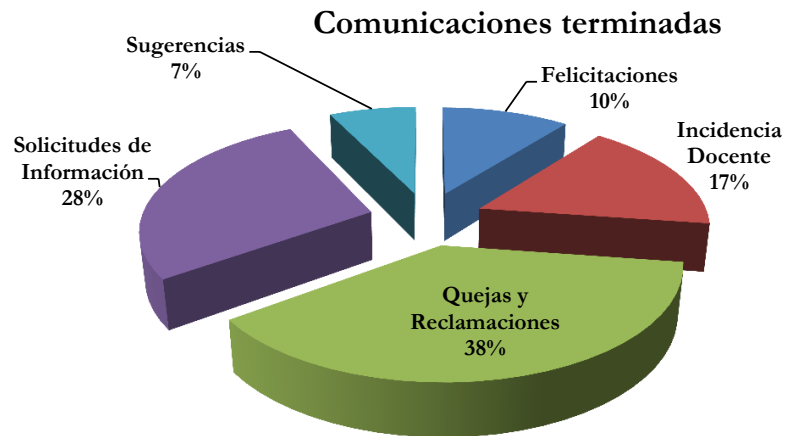


Figura 4.4.- Número total de comunicaciones terminadas.

El número de comunicaciones no terminadas por tipo y sus correspondientes porcentajes viene en la tabla siguiente.

SERVICIOS	Comunicaciones	Terminadas	No terminadas	Porcentaje Terminadas
Incidencia Docente	342	314	28	91,81
Consultas	524	524	0	100
Sugerencias	149	136	13	91,28
Quejas y Reclamaciones	774	713	61	92,12
Felicidades	232	200	200	86,21
	2.021	1.887	134	93,37

Tabla 4.7.-Número de comunicaciones por tipo y porcentajes de terminadas.

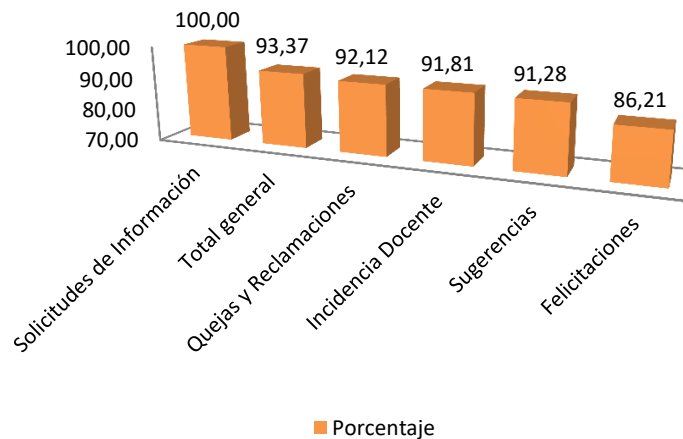


Figura 4.5.- Porcentaje de comunicaciones terminadas.



Comparando los cursos 16/17 y 17/18 tenemos:

COMUNICACIONES	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018
Número comunicaciones	2.857	2.021
Número de comunicaciones terminadas	2.495	1.887
Porcentajes de terminadas	87,33	93,37

Tabla 4.8.-Número de comunicaciones terminadas y porcentajes.

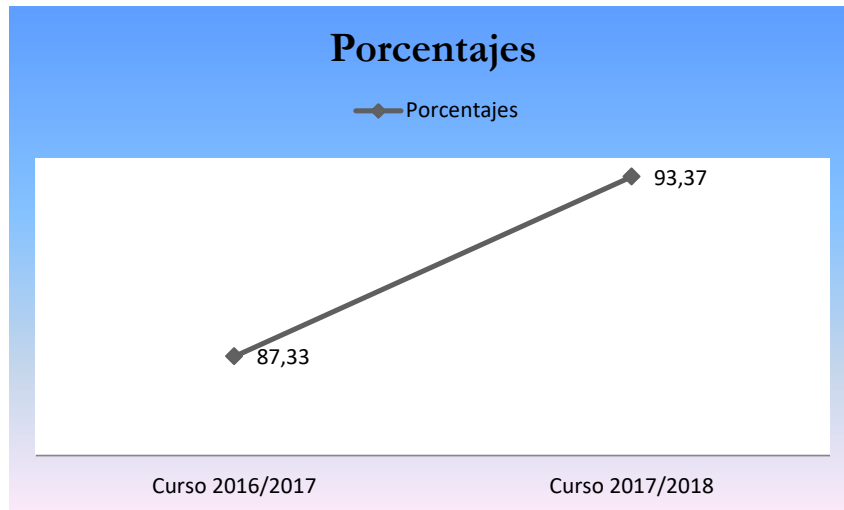


Figura 4.6.- Porcentajes de comunicaciones terminadas.

En la siguiente tabla se puede observar el número total de comunicaciones por responsable asignado junto al número de las comunicaciones terminadas y su correspondiente porcentaje.

Responsables asignados	Número	Número	Porcentaje
Administración del Campus de Algeciras	53	53	100,00
Administración del Campus de Cádiz	67	67	100,00
Administración del Campus de Jerez	48	48	100,00
Administración del Campus de Puerto Real	74	74	100,00
Área de Atención al Alumnado	21	21	100,00
Área de Deportes	40	40	100,00
Área de Economía	3	3	100,00
Área de Sistemas de la Información	13	13	100,00
Área de Tecnologías de la Información	22	22	100,00
Centro Superior de Lenguas Modernas	163	163	100,00
Decanato de la Facultad de CC. EE. y Empresariales	42	42	100,00
Decanato de la Facultad de Ciencias	33	33	100,00
Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación	142	142	100,00
Decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	8	8	100,00
Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo	50	50	100,00

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	92/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	46	46	100,00
Decanato de la Facultad de Derecho	51	51	100,00
Decanato de la Facultad de Enfermería (Algeciras)	8	8	100,00
Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Cádiz)	88	88	100,00
Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras	34	34	100,00
Defensor Universitario	10	10	100,00
Delegación del Rector para el Campus Bahía de Algeciras	1	1	100,00
Departamento de Economía General	4	4	100,00
Departamento de Estadística e Investigación Operativa	1	1	100,00
Departamento de Psicología	12	12	100,00
Dirección de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	4	4	100,00
Dirección General de Relaciones Institucionales	10	10	100,00
Dirección General de Relaciones Internacionales	5	5	100,00
Dirección General de Sistemas de Información	1	1	100,00
Escuela de Doctorado de la UCA	17	17	100,00
Gabinete de Comunicación	2	2	100,00
Gabinete de Ordenación Académica	2	2	100,00
Gerencia	5	5	100,00
Manuel Muñoz Márquez	2	2	100,00
Oficina Verde	1	1	100,00
Servicio de Atención e Información	4	4	100,00
Servicio de Atención e Información 1	132	132	100,00
Servicio de Atención e Información 2	116	116	100,00
Servicio de Atención e Información 3	100	100	100,00
Servicio de Prevención	11	11	100,00
Unidad de Acción Social y Solidaria	1	1	100,00
Unidad de Calidad	6	6	100,00
Unidad de Extensión Universitaria	7	7	100,00
Vicerrectorado de Alumnos	67	67	100,00
Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio	15	15	100,00
Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios	6	6	100,00
Dirección de la Escuela S. de Ingeniería	106	105	99,06
Área de Biblioteca	65	64	98,46
Dirección de la E. Politécnica Superior (Algeciras)	58	57	98,28
Gestión BAU	31	30	96,77
Secretaría General	13	12	92,31
Área de Personal	32	29	90,63
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal	8	7	87,50
Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación	8	7	87,50

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	93/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==

Area de Investigación y Transferencia	5	4	80,00
Vicerrectorado de Investigación	5	4	80,00
Dirección de la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	9	6	66,67
Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	6	4	66,67
Vicerrectorado de Planificación	17	7	41,18
Área de Infraestructuras	41	2	4,88
Decanato de la Facultad de Medicina	61	1	1,64
OTRI y Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo	3	0	0,00
Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	3	0	0,00
Servicio de Publicaciones	2	0	0,00
	2021	1887	93,37

Tabla 4.9.-Número de comunicaciones por responsable asignado junto al número de las comunicaciones terminadas y sus correspondientes porcentajes.

También nos puede dar información relevante la tabla que recoge los porcentajes de comunicaciones no terminadas respecto al número total de comunicaciones no terminadas.

Responsables asignados	Nº Asign.	NºTerm.	NºNoTerm.	Porcentaje
Decanato de la Facultad de Medicina	61	1	60	44,78
Área de Infraestructuras	41	2	39	29,10
Vicerrectorado de Planificación	17	7	10	7,46
Área de Personal	32	29	3	2,24
Dirección de la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	9	6	3	2,24
OTRI y Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo	3	0	3	2,24
Servicio Central de Investigación en Cultivos Marinos	3	0	3	2,24
Servicio de Publicaciones	2	0	2	1,49
Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	6	4	2	1,49
Área de Biblioteca	65	64	1	0,75
Area de Investigación y Transferencia	5	4	1	0,75
Dirección de la E. Politécnica Superior (Algeciras)	58	57	1	0,75
Dirección de la Escuela S. de Ingeniería	106	105	1	0,75
Gestión BAU	31	30	1	0,75
Secretaría General	13	12	1	0,75
Vicerrectorado de Investigación	5	4	1	0,75
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal	8	7	1	0,75
Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación	8	7	1	0,75
			134	

Tabla 4.10.-Porcentajes de comunicaciones no terminadas respecto al número total de comunicaciones no terminadas.

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	94/96



Por último el tiempo medio en terminar las comunicaciones recibidas son las siguientes:

Servicios	Horas	Días	N. Solicitudes
Felicitación para Servicios	276,17	11,51	94
Sugerencias para Centros	187,79	7,82	34
Consultas Generales	69,50	2,90	524
Quejas y Reclamaciones dirigidas a Servicios	216,87	9,04	371
Incidencia Docente	425,57	17,73	315
Quejas y Reclamaciones dirigidas al Equipo de Gobierno	389,92	16,25	87
Quejas y Reclamaciones dirigidas a Centros	244,21	10,18	253
Sugerencias para el Equipo de Gobierno	465,80	19,41	27
Felicitación para Centros	300,61	12,53	77
Sugerencias para Servicios	206,07	8,59	75
Felicitación para el Equipo de Gobierno	615,14	25,63	29

Tabla 4.11.- Tiempo medio de respuesta por servicio

Servicios	Horas	Días
Administración del Campus de Algeciras	46,44	1,94
Administración del Campus de Cádiz	71,03	2,96
Administración del Campus de Jerez	161,95	6,75
Administración del Campus de Puerto Real	248,32	10,35
Área de Atención al Alumnado	521,53	21,73
Área de Biblioteca	155,73	6,49
Área de Deportes	127,00	5,29
Área de Economía	330,76	13,78
Área de Infraestructuras	509,83	21,24
Area de Investigación y Transferencia	751,42	31,31
Área de Personal	245,15	10,21
Área de Sistemas de la Información	123,57	5,15
Área de Tecnologías de la Información	225,37	9,39
Centro Superior de Lenguas Modernas	7,80	0,32
Decanato de la Facultad de CC. EE. y Empresariales	880,50	36,69
Decanato de la Facultad de Ciencias	38,95	1,62
Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación	223,06	9,29
Decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	161,58	6,73
Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo	325,73	13,57
Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	172,74	7,20
Decanato de la Facultad de Derecho	74,71	3,11
Decanato de la Facultad de Enfermería (Algeciras)	80,32	3,35
Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Cádiz)	210,05	8,75
Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras	183,94	7,66
Decanato de la Facultad de Medicina	14,09	0,59
Defensor Universitario	115,66	4,82
Delegación del Rector para el Campus Bahía de Algeciras	573,51	23,90
Departamento de Economía General	2,12	0,09

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	95/96



Departamento de Estadística e Investigación Operativa	0,40	0,02
Departamento de Psicología	36,56	1,52
Dirección de la E. Politécnica Superior (Algeciras)	372,77	15,53
Dirección de la Escuela S. de Ingeniería	690,54	28,77
Dirección de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	594,72	24,78
Dirección de la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioelectrónica	748,77	31,20
Dirección General de Relaciones Institucionales	959,83	39,99
Dirección General de Relaciones Internacionales	292,04	12,17
Dirección General de Sistemas de Información	2,56	0,11
Escuela de Doctorado de la UCA	259,31	10,80
Gabinete de Comunicación	507,07	21,13
Gabinete de Ordenación Académica	87,76	3,66
Gerencia	411,97	17,17
Gestión BAU	265,28	11,05
Manuel Muñoz Marquez	73,17	3,05
Oficina Verde	2.547,43	106,14
Secretaría General	945,59	39,40
Servicio de Atención e Información	66,56	2,77
Servicio de Atención e Información 1	39,42	1,64
Servicio de Atención e Información 2	27,57	1,15
Servicio de Atención e Información 3	56,31	2,35
Servicio de Prevención	587,98	24,50
Unidad de Acción Social y Solidaria	67,33	2,81
Unidad de Calidad	231,22	9,63
Unidad de Extensión Universitaria	234,77	9,78
Vicerrectorado de Alumnos	284,46	11,85
Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio	45,61	1,90
Vicerrectorado de Investigación	172,28	7,18
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal	316,36	13,18
Vicerrectorado de Planificación	392,90	16,37
Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación	378,62	15,78
Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios	117,51	4,90
Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica	1.368,81	57,03

Tabla 4.12.- Tiempo medio de respuesta por responsable asignado

Código Seguro de verificación:LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	96/96



LRu2qWYcSGaGGMazJV4gMw==